



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO

SATIPO - JUNÍN - PERÚ

000133

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 11-2015/MDRT

Puerto Prado, 22 de setiembre del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

POR CUANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE RIO TAMBO:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 18-2015 de fecha 21 de setiembre del 2015, Informe N° 0268-2015-MDRT/OPP/PCHC, de fecha 18 de octubre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la municipalidad como órgano de gobierno promotor de desarrollo local, tiene por finalidad de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción, conforme a lo previsto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Concejo Municipal, aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo.

Que, el artículo 97° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el Plan de Desarrollo Municipal Concertado, deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia de la políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración; así como también estos planes tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales y son aprobados por los respectivos concejos municipales.

Que, el Artículos 112° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se refiere a la participación vecinal, señalando que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Que, mediante Informe Nro. 049-2015-MDRT/GPP/LCE, la Gerencia de Planificación y Presupuesto (actualmente Oficina de Planeamiento y Presupuesto) solicita la Actualización del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Río Tambo; sustentado que existe aspectos formales que requieren ser implementados.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 05-2015-MDRT de fecha 18 de marzo del 2015, se aprueba el reglamento para el proceso del Presupuesto Participativo 2016 y Actualización del Plan de Desarrollo Concertado, basado en resultados del distrito de Río Tambo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO

SATIPO - JUNÍN - PERÚ

000132

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que, mediante Informe N° 268-2015-MDRT/OPP/PCHC, de fecha 18 de setiembre del 2015, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 05-2015-MDRT, con el apoyo de una consultoría se ha culminado el trabajo de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado Distrital de Río Tambo 2015-2021, y para su vigencia es competencia del concejo municipal aprobar mediante Ordenanza Municipal por considerarse el principal instrumento de gestión de la Municipalidad.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 1 y 8 del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal Distrital de Río Tambo por unanimidad ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DISTRITAL DE RIO TAMBO 2015 - 2021

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°: Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo Concertado Distrital de Río Tambo 2015 - 2021, el cual está constituido por cinco partes, y que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2°: Encargar a la Secretaria General la publicación de la presente ordenanza conforme a Ley.

Artículo 3: Deróguese toda disposición municipal que se oponga a la presente ordenanza.

Regístrese comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO TAMBO

Lic. Ivan Roger Cisneros Quispe
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO



ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DISTRICTAL DE RIO TAMBO

2015 - 2021

OK



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2015 – 2018

ALCALDE:

Lic. IVAN ROGER CISNEROS QUISPE

REGIDORES

1. Helmer Larry Ríos Flores
2. Saúl Vega Samuel
3. Carol Katherin Inga Quispealaya
4. Leopoldo Ángel Chimanga Shumpate
5. Eliseo Tomas Pishirohuante
6. Betzaida Cusi Arroyo
7. Rodolfo Gutierrez Huamán
8. Antonio Ricardo Simón
9. Elberling Inca Tomas

Ricardo A. Zacarias Torres
Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

FUNCIONARIOS (Setiembre 2015)

Ing. Adelio Inocente Huaranga

Gerente Municipal

Sr. Wilfredo Paucar Arotoma

Gerencia de Administración y Finanzas

CPC. Pedro Chihuán Cuadrado

Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

Ing. Fredy Fernando Antezana Romero

Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

Ing. Alfredo Saldaña Jiménez

Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales

Sr. Eulogio Vela Segundino

Gerencia de Pueblos Indígenas Amazónicos

Ing. Percy Emiliano Pizarro Camarena

Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo

CONSULTORES

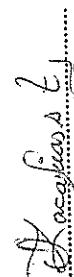
Principal: Dr. Ricardo Zacarías Torres

Miembros del Equipo:

Msc. Eduardo Atao Espinoza

Ing. Hilda Barja Herrera

Ing. Héctor Barja Herrera


Eco. Ricardo A. Zacarías Torres
CEJ. N° 246



PRESENTACIÓN

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral de sus territorios a través de planes de desarrollo concertados que son instrumentos de planificación donde se fijan las políticas de desarrollo en todos los ámbitos del desarrollo local. Al tratarse de planes concertados se utilizan metodologías participativas que permiten la participación activa de todas las instituciones, organizaciones, líderes, autoridades y población durante el proceso de formulación del plan, generándose procesos sociales donde se construye una visión de desarrollo común, ejes y objetivos estratégicos, objetivos específicos, indicadores y metas, lineamientos de política, acciones, programas y proyectos estratégicos.

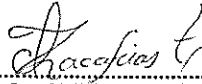
Ante tal mandato, la Municipalidad distrital de Río Tambo, mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2015-MDRT, de fecha 18 de marzo del 2015 aprueba el inicio del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado 2015-2021 conjuntamente con el Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2016. Luego, con Resolución de Alcaldía N° 318-2015-MDRT/A de fecha 04 de setiembre, se resuelve la conformación del Equipo Técnico definitivo para el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado 2015-2021, que será coordinado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Con estos antecedentes, se ha procedido con la actualización del PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DISTRITAL DE RIO TAMBO 2015-2021, bajo la conducción del Equipo Técnico con el apoyo de consultores externos contratados para tal fin. Este documento recoge las propuestas, ideas y visiones de los y las líderes y organizaciones que han participado durante el proceso de su formulación.

La Municipalidad Distrital de Río Tambo, consciente de la importancia de la planificación para el desarrollo del territorio, ha liderado e impulsado el proceso de planificación participativa. Con esto, el gobierno local pretende iniciar procesos de desarrollo local que impulsen cambios significativos mediante la implementación de políticas locales insertadas dentro de una estrategia del desarrollo humano.

Estamos seguros de que el plan se convertirá en un instrumento de gestión, que oriente las políticas municipales locales para generar las condiciones adecuadas que permitan mejorar la calidad de vida de la población. Que los líderes y organizaciones establezcan compromisos de impulsar, vigilar y evaluar su implementación.

EL ALCALDE


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



INTRODUCCIÓN

Las ciudades y sus gobiernos locales procuran su desarrollo. Alcanzarlo ha significado adoptar estrategias adecuadas y establecer compromisos de largo plazo. Antes se requiere entender el concepto de desarrollo, definirlo y establecer sus indicadores para medirlo y así evaluar sus impactos.

El Desarrollo Local es un proceso de cambio progresivo y continuo hacia mejores niveles de calidad de vida de los habitantes de un territorio, son los ciudadanos los actores y beneficiarios finales de este proceso, son ellos quienes establecen una visión compartida, enfocan un modelo de desarrollo local y concretan las estrategias más adecuadas para alcanzarlo.

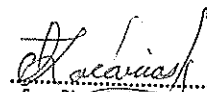
Este documento ha adoptado el enfoque de Desarrollo Humano sostenible, que a lo largo de estas dos últimas décadas ha sido impulsado con relativo éxito por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este concepto de desarrollo humano ha sido popularizado a nivel global con los llamados Informes de Desarrollo Humano, que anualmente y desde el año 1990, el PNUD ha introducido para medir el progreso humano a nivel mundial.

El PDC es una herramienta de planificación y gestión del desarrollo local. El planeamiento de este desarrollo no es estático, es un proceso dinámico, integral, permanente y participativo. Debe basarse en un análisis dinámico del territorio en que se asienta el plan, es decir, requiere un análisis de los procesos y las tendencias de desarrollo que influyen en el interno y cómo éstas están articuladas por los procesos del externo, de nivel regional, nacional e internacional.

La estructura del Plan de Desarrollo Concertado de Rio Tambo 2015-2021 está dividido en cinco partes. La parte I aborda el marco conceptual y metodológico de la formulación del Plan poniendo énfasis en el concepto del 'desarrollo humano sostenible' y el proceso participativo emprendido. La Parte II resume el diagnóstico del territorio, basado en datos secundarios (INEI, ESCALE, MINAG, otros) y también en una encuesta aplicada a 117 líderes del distrito. La Parte III explica la Propuesta de Desarrollo Distrital, con la visión compartida, definición de ejes estratégicos (04 ejes), establecimiento de objetivos estratégicos, específicos, indicadores y metas, e identifica programas estratégicos de desarrollo distrital. La Parte IV, descentraliza esta propuesta de desarrollo por cuencas: Rio Tambo, Rio Ene, Perené y Valle Santa Cruz. Finalmente, la Parte V identifica y propone los mecanismos de viabilidad y sostenibilidad del PDC. En los anexos se acompaña todas las evidencias de todo este proceso de formulación del PDC.

La implementación de este Plan requiere la implicación de los diferentes actores bajo el liderazgo del gobierno local. Se propone un modelo de gobernabilidad basado en la coordinación e implicación de diferentes con actores públicos, privado, universidad y sociedad civil. De todos ellos dependerá el éxito de este Plan.

EL EQUIPO TÉCNICO


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



PARTE I: MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO



1.1. Marco conceptual

Desarrollo de su territorio. Un territorio compuesto por personas, organizaciones, instituciones y recursos naturales, todos ellos dentro de un sistema o entorno que interactúan e influyen en los procesos internos del distrito.

Alcanzar el desarrollo de ciudades es un proceso de largo plazo, especialmente en Perú donde persisten estructuras y rigideces económicas, sociales y culturales que requerirán un horizonte temporal de mediano y largo plazo para ser superados. Sin embargo, el recorrido o el camino para este desarrollo están hechos de acciones y políticas concretas implementadas anualmente por el gobierno local, y que deben estar insertadas de manera coherente en una estrategia integral.

En este sentido, este Plan de Desarrollo debe orientar la realización de acciones en el corto plazo para lograr el desarrollo del distrito. Un aspecto clave, entonces, es definir y precisar el concepto de desarrollo y, así, asumir un marco conceptual que nos permita construir una propuesta accesible de alcanzarlo y factible de ser implementada a través de políticas públicas locales.

Es bastante sabido que el desarrollo no sólo es progreso material sino también inmaterial. Un desarrollo se configura mejor cuando la población tenga mayor acceso a las oportunidades para ejercer sus derechos, adquiera una calidad de vida acorde a su contexto local, estructura cultural y adquiera mayores niveles de educación, salud y de empoderamiento de las personas e instituciones. A este respecto, existen diversos conceptos que enfocan el desarrollo desde una perspectiva más cualitativa, por encima de la simple acumulación de bienes de consumo, riqueza material y financiera.

Uno de los grandes intelectuales que aporta en esta tipología conceptual del desarrollo es Amartya Sen, quien ha sido impulsor del enfoque de desarrollo humano adoptado por el PNUD desde el año 1990. Sen expresa su concepto de manera elocuente y sencilla a partir de dos tesis centrales del enfoque de desarrollo humano: ampliación de capacidades en las personas para acceder a una calidad de vida cada vez mejor, y sostenible en el tiempo¹.

Así, entendemos el desarrollo, en concordancia con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, como un proceso orientado a las personas, al ciudadano. En el concepto del desarrollo humano, son las personas el principio y el final de todo proceso de desarrollo, como hace 25 años ha sido considerada en el primer Informe sobre Desarrollo Humano de 1990 del PNUD, que sentenciaba con claridad que la verdadera riqueza de un territorio está en su gente, en sus ciudadanos, en sus líderes. Este enfoque mantiene su vigencia, de modo tal que el Informe sobre Desarrollo Humano del 2010, lo define del siguiente modo:

"El desarrollo humano es la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en

¹ Informe de Desarrollo Humano, 2010, pág. 13. Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, PNUD.

Ricardo A. Zúñiga Torres
Econ. Ricardo A. Zúñiga Torres
CEJ. N° 246



un planeta compartido. Las personas son a la vez beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente².

Según este planteamiento, el desarrollo humano se compone de cuatro factores:

- i. *Bienestar y prosperidad:* ampliar las libertades reales de la gente, para que puedan prosperar.
- ii. *Empoderamiento:* permitir la acción de personas y sus organizaciones, para llegar a resultados valorables.
- iii. *Justicia:* ampliar la equidad y respetar los derechos humanos y otros objetivos planteados por la sociedad.
- iv. *Sostenibilidad.-* preservar los resultados en el tiempo.

Para instrumentalizar este marco conceptual es necesario adoptar enfoques complementarios que guiarán el diseño y puesta en práctica del PDC de Rio Tambo.

Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible

Rio Tambo es un distrito con abundantes recursos naturales. El recurso agua que soporta una pujante actividad piscícola. El recurso suelo que permite una variedad de cultivos agrícolas con potencial de crecimiento. El recurso forestal que provee diversas especies maderables cuya explotación requiere ser controlada y asegurada su tasa de renovación. Una variedad de recursos y atractivos turísticos como cataratas, piscinas naturales, bosques, etc. Y un recurso humano diverso, pujante y emprendedor impregnado en personas nativas y colonas. Además, Rio tambo posee el Parque Nacional de Otishi y las Reservas Comunales Asháninca y Matsiguenga.

Estos recursos tienen que ser cuidados y garantizar su preservación para las generaciones futuras. Por ello, la adopción del enfoque de desarrollo humano sostenible es imprescindible para gestionar el desarrollo del distrito de manera responsable. Este enfoque coloca como centro a las personas y articula las condiciones para el logro del crecimiento económico, el desarrollo social y cultural y la protección del medio ambiente. El gobierno local en este caso debe velar por hacer uso eficiente de sus recursos dentro de los límites de capacidad de carga de los ecosistemas.

Antequeras, plantea que el desarrollo sostenible es una resultante del proceso de evolución económica, socio-cultural y la preservación ambiental. Este desarrollo, por lo tanto, no se puede hacer a expensas de estos procesos³.

El respaldo internacional a este enfoque es más que evidente. Desde 1972, año en que se realizó en Estocolmo la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, se han sucedido variados debates a nivel global que luego el año 1992 en la Cumbre de la Tierra en Rio se aprueba **La Agenda 21**, que viene a ser como un Plan de Actuación de las Naciones Unidas para

² Informe de Desarrollo Humano, 2010, pág. 24. Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, PNUD.

³ Josep Antequeras: "El potencial de sostenibilidad de los asentamientos humanos", p. 178. Barcelona 2004.

A. Zacarias Torres
Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



favorecer un desarrollo que fuera económica, social y ambientalmente sostenible. Esta Agenda provocó la asunción de compromisos concretos como las llamadas **Agenda Local 21**, reforzada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible realizado en Johannesburgo 2002, documento suscrito por los gobiernos locales. Aquí se reconoce que los Estados no pueden resolver los problemas ambientales asentados en ciudades y pueblos, y son los gobiernos locales dada su proximidad a dichos problemas, los llamados a hacerlo, y trabajarán mejor para hacer frente a los retos que plantea el desarrollo sostenible. De allí la importancia de los distritos y sus gobiernos locales para promover y liderar un nuevo modelo de desarrollo sostenible.

Enfoque City Marketing

El marketing territorial o también llamada 'promoción de ciudades', conceptualmente no son enfoques nuevos sino que han existido desde el mismo concepto del marketing. Los años setenta del siglo pasado han sido testigo de las primeras prácticas de promoción territorial según el enfoque de marketing⁴. La adopción de este enfoque por parte de ciudades, en cambio, son recientes y en el caso de los gobiernos locales del Perú es un enfoque nuevo pero de progresiva y necesaria implantación.

El marketing territorial es una herramienta de gestión local que debe guiar la promoción de los principales signos distintivos de una ciudad: cultura, identidad, atractivos turísticos, productos bandera, recursos. También es una herramienta para atraer flujos externos como turistas, inversiones y otras necesidades. La interacción de estos flujos debe favorecer y fortalecer el proceso del desarrollo local.

En este aspecto, el Marketing Territorial se define como la búsqueda de la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos de un territorio. Promueve la visibilidad de sus principales recursos que posee el distrito respetando su identidad y cultura, y así satisfacer a sus ciudadanos con la llegada de inversiones y turistas, gestionados de manera responsable y sostenible.

Rio Tambo debe proyectar una imagen de conjunto, con sus rasgos culturales, identidad y sus diversos recursos y atractivos con la finalidad de ofrecer y atraer flujos de personas, relaciones, redes, recursos económicos, conocimientos ancestrales y servicios tecnológicos; que sumaría para la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Enfoque de gobernabilidad

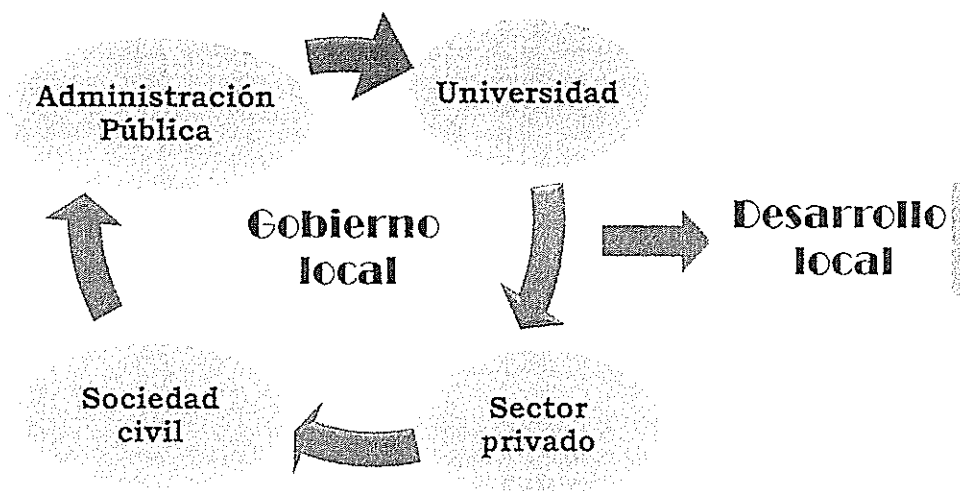
Asumir nuevos retos y nuevos enfoques del desarrollo local también implica asumir un nuevo enfoque de gobernabilidad, capaz de llevar a cabo la propuesta del PDC, tomando como marco el concepto de gobierno promotor, establecido por Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

⁴ Carlos Ferraz, "Fundamentos teóricos y metodológico del Marketing Territorial", p. 71. Universidad de Compostela, 2001.

Con esta razón, la estrategia de gobernabilidad debe estar enfocada en el ejercicio de un liderazgo del gobierno local con la participación y la implicación de los principales actores públicos y privados de los siguientes sectores: Sector público, sociedad civil, sector empresarial y universidad.

La Figura 1.1 grafica el modelo de gobernabilidad necesario para implementar un gobierno local exitoso y moderno.

Figura N° 1.1: Modelo de Gobernabilidad.



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PDC

Según la Figura 1.1, se plantea la participación y la implicación de dos sectores que tradicionalmente han sido excluidos de los esquemas de gobernabilidad local. La participación del sector empresarial permitirá el flujo de iniciativas privadas de productores y empresarios locales que luego servirán para diseñar políticas de apoyo desde la municipalidad al tejido empresarial y productivo local.

Del mismo modo, la intervención de la universidad o centros de educación superior permitirá acercar el conocimiento y orientar la aplicación de políticas públicas más robustas basadas en procesos de investigación y reflexión. Así, se evitaría la espontaneidad y la improvisación en la toma de decisiones.

1.2. Enfoques Transversales del Desarrollo Local

Encarar el desarrollo local significa también establecer prioridades comunes que deben estar incorporadas en cada una de las intervenciones, en este caso municipal. Estas prioridades son denominadas "**enfoques transversales**", los cuales procurarían evitar la exclusión o marginación y reducir las desigualdades. Estos enfoques son: enfoque de derechos humanos, equidad de género, enfoque de interculturalidad, enfoque ambiental y enfoque territorial.

Ricardo A. Zacarías Torres
Eco. Ricardo A. Zacarías Torres
CEJ. N° 246



i. Enfoque de Derechos Humanos

Una estrategia de desarrollo debe garantizar el ejercicio y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, debiendo estar presente en todas y cada una de las intervenciones que realiza la municipalidad. Estos derechos están reconocidos en el primer artículo de nuestra constitución y concuerda con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Para garantizar estos derechos se requiere la implementación de políticas que logren la equidad social y de género, la igualdad de oportunidades, el acceso universal a los servicios básicos y en general orientar la política municipal local a luchar contra la pobreza orientando los presupuestos hacia programas que desarrollen capacidades y promuevan el desarrollo de las personas en todo su amplitud.

La vigencia de los derechos humanos implica también impulsar normativas secundarias y locales que hagan operativo las normas y declaraciones de carácter nacional e internacional. Por ejemplo, sería ejemplar que la municipalidad de Rio Tambo elabore normas locales para reducir la violencia familiar, consolidar el núcleo básico familiar, fortalecimiento de la cohesión social, de la cultura de paz, normas de solidaridad, vigencia de los valores éticos y morales. Con estos instrumentos se facilitaría la interacción de este eje transversal con la acción del gobierno municipal para procurar el desarrollo local.

ii. Enfoque de Género

El concepto de género es integral, y está más allá de la distinción entre varón y mujer. Considera las diversas características sociales y culturales construidas desde el perfil biológico, y contribuye a la comprensión de diversos comportamientos que excluyen y generan desigualdades en razón de género.

De este modo, el enfoque de género construirá relaciones sociales de cohesión con base en la equidad para aprovechar y potenciar el recurso de género en el desarrollo local. La reducción de la desigualdad en este aspecto será el principal faro que guiará la formulación y la implementación del PDC.

El gobierno peruano ha diseñado políticas nacionales en este sentido. La Ley N° 28983, "Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", publicada el 16 de marzo de 2007, es una ley marco para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su objetivo es "garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad" (Art 1).

Esta Ley ha establecido lineamientos y prioridades para la actuación de los tres niveles de gobiernos y poderes del Estado (Nacional, regional y local). Estos lineamientos están recogidos en el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-


Ricardo A. Lacarías Torres
CEJ. N° 246



2017, aprobado por D.S. N° 004-2012-MIMP, que señala su cumplimiento para las entidades del Estado en sus tres niveles.

El gobierno regional de Junín también ha asumido este reto a través de la aprobación del Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades (PRIO), los cuales sirven como instrumentos de gestión para entidades regionales y locales. Así, con la Ordenanza Regional N° 170-2013 GRJ/CR se aprueba el Plan Regional de Igualdad de Género 2013-2017".

Para el cumplimiento de estos Planes de Igualdad, es necesario que el enfoque de género sea transversal en el diseño y ejecución de las políticas municipales. Esto promovería la efectiva protección de los derechos humanos para hombres y mujeres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

Según el Programa Hábitat, establecido en Estambul 1996, se reconoce de manera específica y concreta el rol de la mujer en el desarrollo de las ciudades. No obstante, y a causa de diversos factores como la discriminación en razón de género y la creciente carga de la pobreza en las mujeres, éstas tropiezan con obstáculos para acceder a oportunidades y participar en la adopción de decisiones relativas al desarrollo local. La emancipación de la mujer y su participación plena y en condiciones de igualdad en la vida política, social y económica, la mejora de la salud y la erradicación de la pobreza son indispensables para lograr la sostenibilidad de los procesos de desarrollo local.

iii. Enfoque de Interculturalidad

En el distrito de Rio Tambo conviven varias culturas, además de la asháninka están los kakintes y los quechuas de varias regiones de la sierra. Esta variedad y diversidad cultural presenta valores, conocimientos, tradiciones, costumbres, estilos y normas que le dan singularidad a este territorio.

En este escenario se plantea forjar una ciudadanía intercultural que respete la cultura del otro y procure lograr una convivencia pacífica y, lo más importante, afirmar la cohesión social entre los ciudadanos de diverso origen. La adopción del concepto de interculturalidad permite desarrollar una relación de comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, con valores y tradiciones distintas, y así construir una sociedad basada en el respeto mutuo y procure el desarrollo de todas y todos.

En este contexto, la horizontalidad del enfoque intercultural impulsará que todas las políticas municipales de intervención incorporen el criterio de diversidad evitando los rasgos de discriminación entre los ciudadanos de diferentes culturas, y, más bien, promoverá la participación en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos en los procesos de desarrollo local.


Eco. Ricardo A. Zacarias Torre
CEJ. N° 246



iv. Enfoque Ambiental

La diversidad forestal, paisajística y biológica del distrito son sus principales recursos que requieren ser gestionadas de manera responsable y sostenible ambientalmente. Son recursos heredados de nuestros antepasados, que las generaciones inmediatamente anteriores a la nuestra nos la heredaron y ahora esta generación actual tenemos la responsabilidad de protegerla para las siguientes generaciones.

Este proceso generacional de responsabilidad ambiental sugiere que toda política municipal se implemente considerando escrupulosamente esta responsabilidad. Para ello, debe considerarse los siguientes aspectos:

- De acuerdo a las normas administrativas del Sistema Nacional de Inversión Pública, se debe poner énfasis en los estudios de impacto ambiental, no sólo como un requisito administrativo sino como una obligación moral y política.
- Apropiación de las normas y convenios que a nivel internacional han sido suscritos por el gobierno peruano. Sería importante traducir y adaptar estas normativas en agendas locales, convenios o protocolos que hagan eficaz las políticas de responsabilidad ambiental.

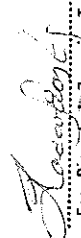
v. Enfoque Territorial

El distrito de Rio Tambo es un territorio en el que se afirman dinámicas sociales, económicas, culturales y de identidad. Adoptar el concepto de territorio trasciende lo espacial y se considera, más bien, como un producto social e histórico, dotado de un tejido social y económico que desarrollan formas de organización, producción, intercambio y una red de instituciones que intentan cohesionarse entre ellos. El territorio es el medio físico en el cual se desenvuelven las actividades de los ciudadanos.

Asimismo, la implementación de una estrategia de desarrollo estará sujeta a las condiciones del territorio, sus limitaciones y potencialidades. Y según estas consideraciones el territorio puede proporcionar subsistencia y riqueza. El gobierno local debe conocer las características de este territorio para plantear su utilización racional y facilitar los intercambios eficientes entre los diferentes grupos humanos asentados en dicho territorio.

La dispersión de los pobladores en un territorio o su escasa articulación genera poca vinculación con los centros de toma de decisiones que, a su vez, generan procesos de exclusión social. Son las comunidades y poblaciones rurales los más 'afectados' por esta dispersión territorial. Por lo tanto, el territorio es un elemento para iniciar y consolidar procesos de planificación y gestión del desarrollo, de manera participativa.

El territorio también marca la optimización de los procesos económicos, en este caso, definidos por la principal ocupación productiva del distrito, que es la agricultura. En torno a ello se organizan las vías y medios de transporte,


Eco. Ricardo A. Zacarías Torres
CEJ. N° 246

medios de comunicación, sistemas de comercialización y, en general, se establecen relaciones entre los diferentes agentes económicos y sociales del territorio.

El enfoque territorial reconoce la diversidad y especificidades de cada zona, al que le corresponden una estrategia determinada de promoción de la participación, el involucramiento y la corresponsabilidad de la población en la definición de su propio desarrollo. También supone un enfoque integrado, que promueve la coordinación de acciones, el establecimiento de alianzas horizontales, el relacionamiento local, regional y nacional (y también el global).

La adopción del enfoque de territorio presenta cuatro ventajas que señalamos a continuación:

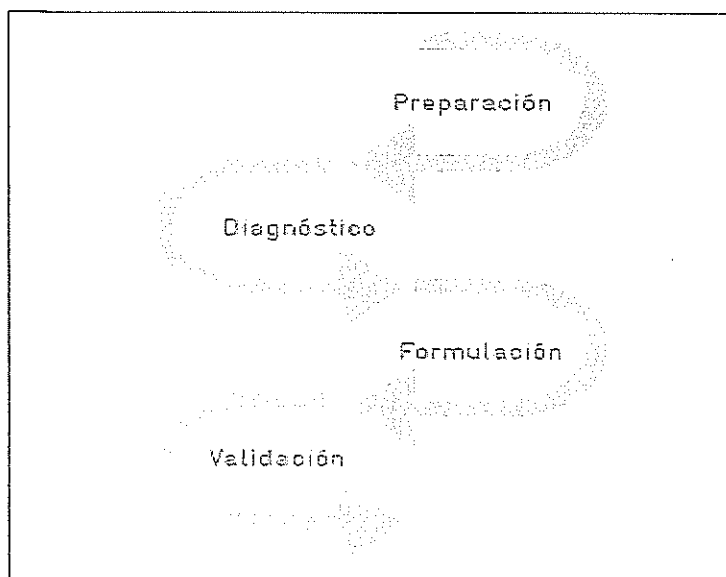
- i. Explica mejor las relaciones intersectoriales.
- ii. Permite integrar los ejes fundamentales del desarrollo sostenible, como son los aspectos de organización social, política, elementos culturales y naturales del territorio.
- iii. Permite entender y gestionar el desarrollo de forma más eficiente y en colaboración con los actores locales.
- iv. Potencia la integración del conocimiento acumulado para favorecer un desarrollo armónico y democrático.

Este enfoque territorial también permite asumir políticas de trascendencia como una gestión de carácter ambiental, retos de competitividad territorial, ordenamiento territorial y la cohesión territorial como complemento de la cohesión social. Estas políticas contribuyen al desarrollo humano de los ciudadanos del territorio de Rio Tambo.

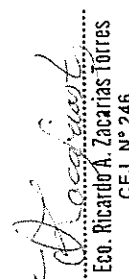
1.3. Marco metodológico

Este PDC ha sido elaborado de manera participativa siguiendo un proceso o ruta metodológica, descrita en la siguiente Figura N° 1.2.

Figura N° 1.2: Ruta Metodológica



Fuente: Equipo Técnico del PDC


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



Es importante poner énfasis en el carácter participativo de este PDC y en la mayoría de los casos ha logrado consensos. Esta actualización recoge, por lo tanto, las principales aspiraciones, deseos, sueños de los líderes nativos y colonos que han participado en los 04 talleres centrales que se han realizado en el distrito. También se han recibido aportes de organizaciones centrales como la Central Asháninka de Río Tambo (CART) y la Central Asháninka de Río Ene (CARE). También se han recibido aportes de regidores y líderes locales del distrito, así como de los funcionarios de la misma municipalidad.

1º.- Fase de preparación

Esta fase ha sido de organización y planeamiento de acciones, y ha significado sensibilizar sobre la necesidad y la importancia de los Planes de desarrollo, y lograr el compromiso de participación de los principales actores. Se ha considerado dos partes: Organización y sensibilización, y, capacitación. Es decir, un trabajo de gabinete y otro de campo.

La sensibilización y capacitación se han realizado en los mismos talleres y en cada uno de las reuniones de trabajo con las diferentes organizaciones.

2º.- Fase de diagnóstico

El diagnóstico consiste en un conocimiento sistematizado de la realidad del territorio de intervención, permite describir y explicar la naturaleza del distrito, su situación actual e identificar sus problemas y explicar sus posibles causas. También identifica sus recursos y potencialidades y sus formas de gestión que deben ser fortalecidas o cambiadas. Un diagnóstico explica el porqué de los problemas, y precisamente una adecuada identificación, priorización y explicación de los problemas permitirá ordenar y sistematizar la implementación de una propuesta de desarrollo contenida en este PDC.

La elaboración del PDC se ha provisto de informaciones de dos fuentes: primaria y secundaria. Para el caso de informaciones secundarias se ha accedido al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se ha consultado el software de Centros Poblados y del Sistema de Consulta del Censo Nacional Agropecuario 2012 (CENAGRO). En el caso del sector educación se ha conseguido información del registro de ESCALE, Estadística de Calidad Educativa del Ministerio de Educación del Perú. Con respecto a Salud, de la Micro red Centro de Salud de Puerto Ocopa. En cuanto a infraestructura vial del Instituto Vial de la provincia de Satipo.

La información primaria ha sido recogida a través de opiniones directas y encuestas aplicadas en los 04 talleres participativos y descentralizados que se han realizado en diferentes fechas, y en un taller central participativo. En cada uno de estos talleres han participado líderes de CC.NN. y anexos quienes han vertido opiniones sobre las principales necesidades de sus ciudadanos y también se ha recogido opiniones y aportes sobre la visión del distrito. La representatividad de este trabajo de campo radica en que la unidad muestral son 117 líderes que representan a casi el 83% de los poblados del distrito.


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



En cada uno de estos talleres se han aplicado cuestionarios que recogía información del líder o lideresa, sobre aspectos sociales, educativos, económicos, turísticos y ambientales. El cuadro siguiente reporta información detallada de la aplicación de estas encuestas.

Cuadro N° 1-1: Aplicación de encuestas

ZONA	N°	FECHAS
Betania	29	23 y 24 de mayo
Selva de Oro	37	30 y 31 de mayo
Napati	31	06 y 07 de junio
Puerto Prado	---	14 y 15 de junio
Puerto Prado (Taller distrital)	20	28 de junio
TOTAL Encuestas	117	

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico del PDC

También se han realizado las siguientes reuniones o gabinetes de trabajo para recibir aportes e informaciones que han alimentado el proceso de formulación del PDC:

- Reunión con el cuerpo gerencial de la Municipalidad distrital, realizado el día 01 de setiembre del 2015
- Reunión con los regidores de la Municipalidad de río Tambo, realizado el 08 de setiembre del 2015.
- Reunión con la CART, realizado en Satipo, el día martes 15 de setiembre del 2015 por la mañana
- Reunión con la CARE, realizado en Satipo, el día martes 15 de setiembre por la tarde.

Con estas informaciones recolectadas se han procedido con su ordenación, sistematización e interpretación, los cuales se han incorporado en el diagnóstico final que forma parte del PDC. También se ha sistematizado los aportes a la visión, y con ella se ha elaborado una visión compartida del distrito de Río Tambo.

3°.- Fase de formulación estratégica

Esta es la fase principal del proceso de formulación del PDC. Por lo tanto, una vez reunido todo el material de datos y recogido las diversas apreciaciones y opiniones se han procedido con los siguientes pasos:

- Elaboración compartida de la visión del desarrollo. Esta visión ha sido elaborada a partir de las opiniones que se han recogido en cada uno de los 04 talleres descentralizados, por lo que esta visión ha sido de construcción colectiva.
- Se han definido cuatro ejes estratégicos: socio cultural, eje económico territorial, eje ambiental y eje institucional.
- Luego se ha procedido con los otros componentes de la estrategia como son los escenarios, definición de los sectores o ejes estratégicos, objetivos estratégicos, lineamientos y los programas y proyectos.


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



4º.- Fase de validación

Esta fase comprende la colectivización del PDC con los diferentes actores. Esta validación se ha procedido con la exposición de los avances del PDC en cada una de las reuniones o gabinetes de trabajo, habiendo recibido aportes y cambios que luego fueron introducidos en su versión final. De este modo, este PDC se convierte así en una propuesta legitimada tanto social como políticamente, por parte de la municipalidad.

5º.- Fase de implementación, seguimiento y evaluación

Esta fase ha sido introducida ya que resulta importante conformar una instancia que haga el seguimiento y la evaluación de la implementación del PDC. Aquí se fortalece el Consejo de Coordinación Local y se crea un Comité de Gestión y Seguimiento que asignará el carácter dinámico a los procesos del planeamiento estratégico. De este modo, introducimos el concepto de "pensamiento estratégico" que deberá canalizar los constantes cambios en el que vivimos. Esta fase es continua y retroalimenta el PDC, mejora su eficacia y se convierte en un instrumento efectivo de concertación.

Finalmente, el PDC no es un plan de acción sino una orientación estratégica de largo plazo, y por ello se requiere de una programación multianual para hacerse operativo. En cambio, El Plan de mediano plazo ó Plan de Desarrollo Institucional (PDI) incluye la programación multianual, en la que se establecen metas anuales para periodos, por lo regular, de cuatro años. Este PDI tiene mayor nivel de detalle y constituye el principal instrumento para la ejecución del PDC, con indicadores y metas que permitan un seguimiento y una evaluación efectiva para introducir los correctivos necesarios o efectuar las reformulaciones que correspondan en caso de que las condiciones del entorno cambien.


Eco. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246



PARTE II: DIAGNÓSTICO


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



2.1. Información general

Breve Reseña histórica del distrito

Los primeros pobladores de Río Tambo, fueron Ashánincas, agrupados en tribus organizadas sobre la base de clanes familiares. Actualmente la población nativa sigue siendo mayoritaria en el distrito, pero las tribus han diversificado su composición y ahora se denominan comunidades nativas. Esta población nativa aún mantiene su identidad y particular forma de vida, a pesar de la dura agresión ideológica y cultural que desde los tiempos de la conquista a la actualidad ha sufrido.

Más adelante, a finales del siglo XIX e inicios del XX durante el período de auge de la explotación del caucho, se tradujo en una terrible pesadilla para los nativos de la selva. Miles virtualmente esclavizados fueron obligados a la recolección del preciado látex que demandaba el mercado industrial, y cientos sucumbieron a consecuencia del duro trato.

Felizmente años después se descubrió un sustituto sintético de la valiosa resina y la época de caucho terminó, sin embargo, no impidió que muchos nativos permanecieran en condición de semi esclavos de los primeros cocaleros y cafetaleros. La llegada de estos primeros colonos provocó que muchos nativos se internen selva adentro.

Este contacto con el mundo occidental ha sido sumamente trágico y costoso para la población nativa. También la evangelización emprendida por los misioneros franciscanos durante la colonia fue el inicio de una desigual confrontación de dos culturas radicalmente diferentes y desiguales, donde los grandes perdedores fueron los indígenas.

El verdadero infierno se desató con la llegada del terrorismo, a mediados de los años 80. Prácticamente se ignoró cómo, silenciosamente huyendo de la fuerte represión en la Sierra y siguiendo la ruta del narcotráfico en crecimiento en la Cuenca del Ene, el senderismo se extendía a esta zona y rápidamente lograba el control absoluto de toda la región. Las Comunidades Nativas y anexos, frágiles e indefensas fueron arrastradas a una terrible vorágine de violencia que les provocó graves daños y los obligó al desplazamiento.

A diferencia de los colonos que lograron refugiarse en la ciudad de Satipo y otras ciudades, la población nativa no tuvo otra salida que desplazarse sólo al interior de la selva, cayendo muchas veces en manos de los sediciosos, lo que les significó padecer un largo cautiverio y en muchos casos la muerte.

Algunas comunidades nativas como la de Cutivireni, resistieron hasta mayo de 1990 protagonizando una heroica retirada que llevó a trasladar en una frágil avioneta a casi toda la comunidad al otro lado de la cordillera oriental donde permanecen hasta la fecha.

Otras comunidades también empezaron a rebelarse, pero superiores en armas y fuerzas y haciendo gala de gran crueldad, las huestes senderistas no tardaron en


Eco. Ricardo A. Zúñiga Torres
CEJ. N° 246



lograr el control absoluto de toda la Cuenca del Ene y parte de la Cuenca del Tambo, allanándose así el control casi inmediato de Satipo y toda la región.

No obstante, el pueblo Asháninca no se rindió. Al caer la Cuenca del Ene, inmediatamente se reagruparon en la comunidad de Poyeni en el Río Tambo, convirtiéndolo en una especie de fuerte resistencia que impidió la caída de más comunidades nativas y frenó el avance de SL al oriente peruano. Una y otra vez SL trato de tomar Poyeni, una y otra vez fracasó en este vano intento.

A fines del año 1991 el ejército llega a Satipo y con su apoyo la población nativa se organiza en rondas de autodefensa, los colonos también se organizan y empieza la pacificación de la zona.

Prolongada y cruenta fue la lucha en este período, tanto que durante algunos meses de los años 91 y 92, Satipo figura como provincia con mayor número de detenidos y desaparecidos de todo el país, y las versiones de las zonas de conflicto sobre masacres y ejecuciones en masa fueron cada vez más frecuentes.

Según estimaciones de la mesa sobre desplazamiento de la Región Central, difundidas en 1992, la violencia política había provocado en la Selva Central el desplazamiento de 30 mil personas y el enrolamiento compulsivo de 6 mil nativos.

Desde 1993, después de la terrible matanza de Tziriri, empezó a tomarse conciencia y conocer en toda su magnitud la crueldad del terrorismo en esta parte del país, luego se fueron conociendo los niveles de violencia en la Selva de Satipo. Particularmente en la cuenca del Ene, en esos años fueron incluso superiores a los registrados en Ayacucho y Huancavelica.

El sacrificio del pueblo Asháninca y de los colonos no fue en vano. SL huye de las ciudades y entre mediados de 1993 y parte de 1994, SL también pierde el control absoluto del Ene. Los sediciosos se refugian en el margen izquierda del alto Ene, entre las partes altas de Pangoa y la Selva de Ayacucho, La pacificación tiene el camino expedito y se consolida rápidamente en los años siguientes.

La violencia senderista dejaba grandes daños materiales y graves costos sociales por reparar: miles de muertos y desaparecidos, cientos de huérfanos y viudas, cientos de nativos cautivos, decenas de ronderos lisiados, miles de desplazados y de familias desintegradas; pero sobre todo, mucho más pobreza, pues la violencia al devastar el campo agudizó los graves desequilibrios sociales surgidos desde antes por el abandono gubernamental y el centralismo regional y nacional. Tantos eran los daños que la totalidad de los pueblos de la cuenca del Ene, y más de la cuenca del Río Tambo, tenían que ser reparados y reconstruidos.

En Abril de 1995, una Comisión de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos visitó la zona con el propósito de constatar la situación de la población indígena afectada por la violencia senderista. Tras su visita presentó un informe en el que daba cuenta de la terrible tragedia vivida por la población nativa, entre ellas sobre la desaparición entre 30 y 40 comunidades y un conjunto de recomendaciones para la atención a la emergencia de la población afectada, la


Eco. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246



protección de las comunidades y la recomposición social que siguen ignoradas hasta hoy.

A partir de estos años, el Estado peruano hace su presencia a través del PAR, para atender a los huérfanos por violencia terrorista y a las viudas, ejecutando capacitaciones psicológicas, obras de infraestructura, apoyo directo con alimentos, ropas, útiles de enseñanza. Asimismo, apoya a través del Ministerio de Agricultura de Junín, con donaciones de lampas, picos, (herramientas) maquinaria agrícola, a los colegios agropecuarios, trilladora de arroz y otros.

Durante los últimos años el Estado ha realizado diversas intervenciones para dotar de servicios básicos al distrito. Así, el Proyecto Especial Pichis Palcazu realizó diversos trabajos de titulación de CC.NN., al igual que el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT).

Datos generales del distrito

Rio Tambo fue creado como distrito por Ley N° 9801 del 29 de enero de 1943, y actualmente el distrito forma parte de la provincia de Satipo, departamento de Junín, Perú.

Ubicación geográfica

El distrito de Rio Tambo geográficamente se ubica a los 11° 27' 30" de latitud sur y 74° 29' 30" de longitud oeste. Su altitud promedio es 362 m.s.n.m.

Los límites del distrito son los siguientes:

Por el Norte; con el distrito de Raimondi (Provincia de Atalaya Departamento de Ucayali) y distrito de Puerto Bermúdez provincia de Oxapampa Departamento de Pasco.

Por el Sur; con el distrito de Pichari y Quimbiri, ambos de la Provincia de la Convención del departamento de Cuzco.

Por el Oeste; con el distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo y distrito de Río Negro, Satipo, Mazamari y Pangoa de la Provincia de Satipo, departamento de Junín

Por el Este; con los distritos de Raimondi y Sepahua, ambos de la provincia de Atalaya, departamento Ucayali y el distrito de Echarate, provincia de La Convención del Departamento de Cuzco.

Accesibilidad

Al distrito de Rio Tambo, especialmente a su capital de Puerto Prado, se accede por vía terrestre desde la ciudad de Satipo, por una carretera considerada como vía nacional cuyo asfaltado está casi concluido hasta Puerto Ocopa, y de allí por carretera afirmada hasta Puerto Prado. Su distancia aproximada de Satipo a Puerto Prado es de 77.83 km.⁵, de los cuales aproximadamente 50 km (de Satipo a Puerto Ocopa) están bien y recientemente asfaltados. El tiempo de recorrido de Satipo a Puerto Prado es de 1 hora y 31 minutos.

⁵ Según el Plan Vial Provincial Participativo de Satipo 2013-2022, página 186.

Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



Recursos Naturales

El distrito de Rio Tambo tiene una considerable diversidad de flora y fauna. De los 27 tipos de vegetación natural que existen en la provincia de Satipo, 18 corresponden a los bosques amazónicos con influencia en el distrito, especialmente los territorios de la Reserva Comunal Asháninka y el Parque Nacional Otishi que están cubiertos por vegetación natural. El potencial forestal del distrito es alto y variado, especialmente en bosques de terrazas medias y bosques de montañas bajas donde existe de 120 a 150 m³ /ha⁶. Entre los recursos forestales más importantes destacan la Caoba, Cedro, Mohena, Nogal, Tornillo, Ishpingo, entre otros.

La fauna en el distrito también es diversa y variada. A nivel de la provincia de Satipo se han registrado 28 especies entre mamíferos, aves, reptiles y anfibios. El distrito de Rio Tambo, destaca por su abundancia y diversidad de peces como la Doncella, Bagre, Shitari, Shiripira, Palometa, Turushuqui, Raya, Chupadora, entre otros.

El recurso hídrico es otro potencial incomparable con el que cuenta el distrito de Rio Tambo, sus principales ríos son el Rio Tambo, rio Ene y el rio Perené. El Rio Tambo es el más rico incluso de la provincia de Satipo, se origina en la confluencia de los ríos Ene y Perené, sus afluentes son Mayapo, Poyeni y otros; su recorrido es de aproximadamente de 150 km. El río Ene se origina en la confluencia de los ríos Apurímac y Mantaro y tiene como afluentes a los ríos de Anapati, Sanibeni, Cutivireni, Quempiri, Meteni y Cashingari; su recorrido es aproximadamente de 167 km. El rio Perené nace en la unión de los ríos Paucartambo y Chanchamayo, su recorrido es 140 km. de los cuales 58 km. se encuentra en la provincia de Satipo, donde confluye con el rio Ene para formar el Río Tambo.

Clima

En el distrito de Rio Tambo se han identificado 06 de los 09 tipos de clima que tiene la provincia de Satipo⁷:

- i. Clima semiseco y cálido con déficit grande de agua entre junio y agosto, abarca Puerto Ocopa y áreas aledañas como la confluencia de los ríos Ene y Perené, y el inicio de la cuenca del Rio Tambo.
- ii. Clima Húmedo y semicálido con déficit pequeño de agua, comprende la cuenca baja del Rio Perené y la margen izquierda del Río Tambo.
- iii. Clima moderadamente húmedo y semicálido con déficit moderado de agua entre junio y agosto, abarca la parte baja de la cuenca del rio Ene.
- iv. Clima Húmedo y templado frio con déficit pequeño de agua entre junio y agosto, y abarca la cuenda media del rio Ene.
- v. Clima muy húmedo y semifrígido sin déficit de agua y comprende el área fronteriza con el departamento de Cuzco.

⁶ Según el estudio Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Satipo, IIAP, 2010, pág. 28 y 29.

⁷ Según el estudio Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Satipo, IIAP, 2010, pág. 22.



vi. Clima muy húmedo y cálido sin déficit de agua, que comprende la margen derecha del río Tambo.

Asimismo, en el llano amazónico (sector este del río Tambo) la temperatura es mayor que en el resto de la provincia, con promedio anuales de 28° C a más y precipitaciones de 2000 a 3000 mm. En cambio, a lo largo de los valles del Ene, Perené y río Tambo, la precipitación pluvial total anual está entre los 2.000 mm y la temperatura promedio anual está entre 24° y 25° C. con máximas de 33° C y mínimas de 16°C⁸.

Población y tasa de crecimiento

Para el año 2015, según estimaciones del INEI, el distrito de Río Tambo tiene 36.064 habitantes. En cuanto a su estructura por sexo, hay un poco más de población masculina (52,17%). Según el Censo 2007, 7,8% de la población vive en zonas urbanas y una gran mayoría (92,1%) están asentadas en el medio rural.

Sin embargo, en términos de densidad, es un distrito poco poblado. En efecto, para el 2015 su densidad poblacional es baja y llega a 3.41 habitantes por kilómetro cuadrado.

La tasa de crecimiento poblacional en el distrito es alta, debido fundamentalmente a la inmigración de personas y familias. Según el censo de 1993, el distrito creció a una tasa anual intercensal de 1,28% con respecto al censo de 1981, esta tasa crece significativamente durante el periodo 1993-2005 a 9,7% promedio anual, y a 8,26% durante el periodo 2005 - 2007. Con estas informaciones, calculamos una tasa promedio de crecimiento poblacional anual de 6,41%, con fines de ser conservadores, la tasa con la que proyectamos la población al 2021, es 1.28% y es la tasa referencial para los diferentes estudios y proyectos del distrito.

Cuadro N° 2.1: Población del distrito de Río Tambo

CATEGORIAS	2007	2015	2021
Población	32.575	36.064	39.422
- Varón	17.382 (53,4%)	18.815 (52,17%)	20.578 (52,2%)
- Mujer	15.193 (46,7%)	17.249 (47,83%)	18.844 (47,8%)
Densidad (10.562 km2.)	3.08 (hab/km2.)	3.41 (hab/km2.)	3.73 (hab/km2.)

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PDC, con los datos del INEI.

La población por centros poblados y su estructura por sexo se presenta en el Cuadro N° 2.2. Este Cuadro destaca la existencia de 140 centros poblados, siendo de mayor población Poyeni, seguido de Villa Junín y Betania.

⁸ Según el Plan Vial Provincial Participativo de Satipo 2013-2022, página 33.

Rico. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246

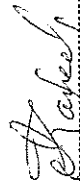
Cuadro N° 2.2: Población del distrito de Rio Tambo por Centros poblados: 2015⁹

N°	NOMBRE DEL CC. PP.	Cuenca	Población Hombre	Población Mujer	Población Total
CUENCA RIO TAMBO					
1	CC.NN.SAN ANTONIO DE CHENI	Rio Tambo	364	382	746
2	CC.NN.TSOROJA	Rio Tambo	213	210	423
3	CC.NN.ANAPATE	Rio Tambo	197	202	399
4	CC.NN.OVIRI	Rio Tambo	252	251	503
5	CC.NN.CAMAJENI	Rio Tambo	122	127	249
6	CC.NN.SAN LUIS DE CORINTO	Rio Tambo	64	64	129
7	CC.NN.MAYAPO	Rio Tambo	195	206	400
8	CC.NN.NASARET	Rio Tambo	21	18	39
9	CC.NN.SAVARENI	Rio Tambo	105	111	216
10	CC.NN.OTICA	Rio Tambo	253	237	490
11	CC.NN.CORITENI	Rio Tambo	95	115	210
12	CC.NN.SAMANIATO	Rio Tambo	167	168	335
13	CC.NN.MAZAROVENI	Rio Tambo	67	53	120
14	CC.NN.SANTARO	Rio Tambo	52	53	105
15	CC.NN.SHIMABENZO	Rio Tambo	77	53	130
16	CC.NN.UNION JUNIN	Rio Tambo	101	70	171
17	CC.NN.ALTO SHIMA	Rio Tambo	52	27	78
18	CC.NN.VISTA ALEGRE	Rio Tambo	118	113	231
19	CC.NN.ALTO UNINE	Rio Tambo	133	113	246
20	CC.NN.PIRIARI	Rio Tambo	119	116	235
21	CC.NN.CAPITIRI	Rio Tambo	188	193	381
22	CC.NN.YANASITA	Rio Tambo	60	49	109
23	CC.NN.SAN JUAN DE IVOTZOTE	Rio Tambo	106	126	232
24	CC.NN.BETANIA	Rio Tambo	498	496	994
25	CC.NN.SAN FRANCISCO DE CUSHIRENI	Rio Tambo	197	209	406
26	CC.NN.NUEVO POZUZO	Rio Tambo	73	32	105
27	CC.NN.COVRIALI	Rio Tambo	109	91	200
28	CC.NN.LOS OLIVOS	Rio Tambo	81	66	147
29	CC.NN.MONTE REY	Rio Tambo	69	38	106
30	CC.NN.CANA EDEN	Rio Tambo	417	342	759
31	CC.NN.VILLA JESUS	Rio Tambo	109	76	185
32	CC.NN.PARAISO TONKAMA	Rio Tambo	99	73	172
33	CC.NN.CHARAHUAJA	Rio Tambo	224	210	434
34	CC.NN.SHEVOJA	Rio Tambo	379	412	791
35	CC.NN.QUIMARIJA	Rio Tambo	70	94	164
36	CC.NN.SAN GABRIEL DE SHEVORIATO	Rio Tambo	106	90	196

⁹ Esta información ha sido proyectada al 2015 a partir de la información y relación de centros poblados que el INEI reportó al CODEVRAEM en diciembre 2014.



37	CC.NN.SANTA ROSITA DE SHIRINTIARI	Rio Tambo	178	146	323
38	CC.NN.MARANQUIARI	Rio Tambo	167	155	322
39	CC.NN.CHAUJA	Rio Tambo	153	123	276
40	CC.NN.GARZA COCHA	Rio Tambo	155	112	267
41	CC.NN.IMPANEQUIARI	Rio Tambo	237	232	469
42	CC.NN.BOCA CHEMBO	Rio Tambo	228	218	447
43	CC.NN.NUEVA JERUSALEN (ALTO CHEMBO)	Rio Tambo	158	140	298
44	CC.NN.CHACOPISHIARI	Rio Tambo	27	28	55
45	CC.NN.VILLA JUNIN	Rio Tambo	521	500	1,021
46	CC.NN.UNION CANUJA	Rio Tambo	85	94	179
47	BUENOS AIRES	Rio Tambo	66	78	144
48	CC.NN.LOS ANGELES DE SHIMA	Rio Tambo	62	66	127
49	CC.NN.CENTRO MATERIATO	Rio Tambo	78	64	143
50	CC.NN.SHIMASHIRIAVO	Rio Tambo	80	67	147
51	CC.NN.BELHO HORIZONTE	Rio Tambo	137	130	267
52	CC.NN.NUEVA COLONIA	Rio Tambo	57	52	109
53	CC.NN.POYENI	Rio Tambo	795	827	1,623
	Sub Total Cuenca Rio Tambo		8,737	8,317	17,055
CUENCA RIO ENE					
1	CC.NN. CAMANTAVISHI	Ene	206	178	384
2	SHAPO	Ene	59	55	113
3	CC.NN. ALTO CAMANTAVISHI	Ene	62	66	127
4	CC.NN.YOYATO	Ene	134	148	283
5	CC.NN.PAMPA HERMOSA	Ene	36	42	78
6	CC.NN.QUEMPIRI	Ene	293	323	616
7	CC.NN.POTOSHI	Ene	15	18	34
8	NATALIO SANCHEZ	Ene	20	17	36
9	SELVA DE ORO	Ene	274	235	510
10	SOL DE CARIBE	Ene	66	50	116
11	LOS ANGELES	Ene	143	113	256
12	PALMEIRAS	Ene	64	43	108
13	SONACHICARI	Ene	49	36	85
14	FE Y ALEGRIA	Ene	214	200	414
15	SAN GABRIEL	Ene	70	63	133
16	PUERTO ROCA	Ene	74	62	136
17	CC.NN.CENTRO QUIMAROPITARI	Ene	67	84	151
18	CC.NN.ALTO QUIMAROPITARI	Ene	73	80	153
19	PUERTO ENE	Ene	277	253	531
20	CC.NN.TSIROTIARI	Ene	74	77	151
21	CC.NN.SANTARONSHIATO	Ene	62	52	113
22	CC.NN.NUEVA UNION PACHIRI	Ene	22	22	45
23	ALTO ENE	Ene	116	83	199
24	VALLE ESMERALDA	Ene	374	337	711
25	CC.NN.PAMPA ALEGRE	Ene	140	137	277


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



26	CC.NN.PUERTO SHAMPINTIARI	Ene	64	71	136
27	CC.NN.SHAMPINTIARI ALTO	Ene	84	71	155
28	NUEVO HORIZONTE	Ene	38	42	80
29	CC.NN.CATUNGOQUIMPIRI	Ene	108	104	211
30	CC.NN.PAVENI	Ene	31	39	70
31	SOL NACIENTE	Ene	88	71	160
32	VALLE KIMPIRI	Ene	57	48	105
33	CC.NN.TSYAPO	Ene	88	84	172
34	CC.NN.CUTIVERENI	Ene	223	183	406
35	CC.NN.PAJONAL	Ene	112	105	217
36	CC.NN.PARIJARO	Ene	59	63	122
37	CC.NN.TANCUARI	Ene	41	41	81
38	CC.NN.MANITIARI	Ene	15	25	41
39	CC.NN.SAVOROSHIARI SELVA VERDE	Ene	132	136	267
40	SOR MARIA	Ene	88	63	151
41	CC.NN.PAMORENI	Ene	108	84	192
42	CC.NN.COBEJA	Ene	137	134	272
43	CC.NN.TINCARENI	Ene	185	223	407
44	CC.NN.PAMAQUIARI	Ene	84	85	169
45	CC.NN.TIBORENI	Ene	95	112	207
46	CC.NN.PITZQUIA	Ene	95	122	217
47	CC.NN.QUIPATZIARI (METENI)	Ene	111	119	230
48	CC.NN.QUITENI	Ene	111	104	214
49	CC.NN.CAPERUCIA	Ene	238	262	500
50	CC.NN.TZQUIRENI	Ene	57	55	112
51	CC.NN.CACHINGARI	Ene	171	150	321
52	POTSOTINCANI	Ene	46	39	85
53	SANJERONIMO	Ene	60	71	132
54	NUEVA NACION SANITI	Ene	31	32	63
Sub Total Cuenca Rio Ene			5,741	5,515	11,256
CUENCA PERENE					
1	BUENOS AIRES	Perené	209	176	385
2	NAPATI	Perené	364	349	713
3	SAN JUAN DE KIHATE	Perené	252	221	473
4	FLOR DE MARIA	Perené	36	27	63
5	SAN MARCOS	Perené	210	168	378
6	SAN FERNANDO DE MERITORI	Perené	4	7	11
7	CC.NN. AOTI	Perené	277	266	543
8	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Perené	122	108	230
9	CC.NN.PAUTI	Perené	57	32	90
10	CC.NN.SAN JOSE DE KIRICHARI	Perené	106	88	195
11	NUEVA JERUSALEN	Perené	27	4	31
12	MENCURIANI	Perené	73	57	130
13	CC.NN.CHONTAKIARI	Perené	186	153	339


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246

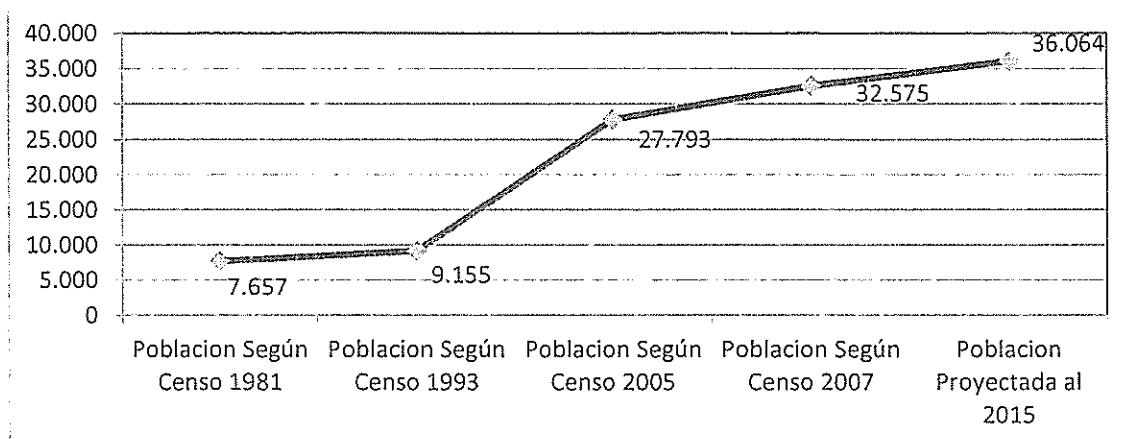


14	CC.NN.POMPORITO	Perené	77	64	141
15	CATARUSHARI	Perené	35	22	57
16	ALTO NAPATI	Perené	120	95	216
17	EL PALOMAR	Perené	102	101	203
18	MESETA SAN CARLOS	Perené	106	129	235
19	SAN JUAN CENTRO CASABECHI	Perené	83	67	150
20	REAL SAN CARLOS KIHATE	Perene	27	20	46
21	PAMPA MERCADO	Perene	55	69	123
	Sub Total Cuenca Perené		2,528	2,223	4,752
CUENCA VALLE SANTA CRUZ					
1	SANTA ROSA DE OCOPA	Santa Cruz	143	119	262
2	SANTA CRUZ	Santa Cruz	257	249	506
3	LOS INCAS	Santa Cruz	123	59	182
4	QUIRISHARI (SANTA CRUZ)	Santa Cruz	66	60	126
5	MONTESINAI	Santa Cruz	123	118	241
6	PARAISOHUAROCHIRANO	Santa Cruz	106	85	192
7	PUERTO CHATA	Puerto Ocopa	130	126	256
8	BOCA SATIPO	Puerto Ocopa	3	4	7
9	CC.NN.GLORIABAMBA	Puerto Ocopa	234	214	448
10	PUERTO PRADO (SANTA VANKORI)	Puerto Ocopa	132	134	266
11	PUERTO OCOPA	Puerto Ocopa	480	10	490
	Sub Total Valle Santa Cruz		1,797	1,179	2,972
1	NUEVA LIBERTAD		13	13	26
	TOTAL		18,815	17,245	36,064

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información reportada por el INEI al CODEVRAEM, 2014.

Lo más destacado de Rio Tambo, es su espectacular crecimiento poblacional durante las dos últimas décadas, a una tasa promedio de crecimiento anual de 6,41%. Así, desde el año 2007 la población ha incrementado en un 110.71%, y si el punto de partida tomamos el censo de 1993, Rio Tambo, casi ha cuadruplicado su población; es decir en 22 años Rio Tambo ha crecido en 394%, un crecimiento poco usual.

Figura N° 2.1: Rio Tambo: Evolución a largo plazo del Crecimiento poblacional



Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales del INEI.

Ricardo A. Zárate
Eco. Ricardo A. Zárate-Torres
CEJ. N° 246



Se prevé que este crecimiento continúe para el 2021, lo cual implica un crecimiento de las demandas y las necesidades de agua, saneamiento, carreteras, servicios de salud, etc. La Municipalidad debe estar preparada para ello, y desarrollar nuevas capacidades para enfrentar con éxito los nuevos retos que ya están cerca.

Rio Tambo es un distrito con mayoría asháninca y estas comunidades están asentadas en las cuencas del Rio Ene, Rio Tambo y Bajo Perené. Según la información recogida del Estudio "Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Satipo" (2010; pág. 49), las comunidades ashánincas están constituidas por 82 comunidades nativas con una extensión de 338.175,23 hectáreas tituladas, cuenta con 3.623 familias, con una población de 19.460 habitantes, confederadas en organizaciones: CARE y FARE por el rio Ene, CART por el rio Tambo y FECONABAP por el Bajo Perene. También están un grupo minoritario de comunidades del pueblo kakinte, entre ellas la Comunidad Nativa de Tsozoja, ubicada en la cabecera del Rio Poyeni, jurisdicción del distrito del Rio Tambo, cuentan con su organización representativa, la ODPK. Este pueblo posee una cultura diferente al pueblo asháninca y su estado es de alta vulnerabilidad, en peligro de extinción debido a los factores externos enfrentados históricamente y la presencia de una empresa petrolera y enfermedades infecciosas y contagiosas.

El idioma principal y predominante que se habla en el distrito es el castellano, luego el asháninca especialmente por la población nativa y el quechua hablado por los llamados colonos.

2.2. Diagnostico por dimensiones del desarrollo

Dimensiones Socio Cultural

a. Sector Educación

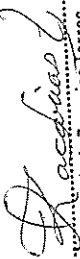
La población escolar en el distrito suma en total 11.026 estudiantes, los cuales están clasificados en los niveles: inicial, primaria, secundaria y superior. El cuadro 2.3 presenta esta información.

Cuadro N° 2.3: Población escolar: año 2015

Nivel	Alumnos	Urbana	Rural	Varón	Mujer	Docentes
Inicial	2.331	588	1.743	1.162	1.169	140
Primaria	5.936	1.744	4.192	2.988	2.948	275
Secundaria	2.386	924	1.462	1.252	1.134	200
Superior	373	373	0	195	178	31
Total Básica regular	11.026	3.629	7.397	5.597	5.429	646

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor con datos de ESCALE, Estadística de Calidad Educativa del Ministerio de Educación

Más de la mitad de los estudiantes (54%) estudian en el nivel primario, y sólo el 3,4% estudian el nivel superior, aunque este menor porcentaje se debe a que muchos jóvenes estudian el nivel superior fuera del distrito de Rio Tambo. Una cifra que puede sorprender es el número de estudiantes del nivel secundario, que se reduce al 21.6% del total de estudiantes. Esto puede indicar que muchos estudiantes que terminan el


Edu. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



nivel primario no prosiguen con la secundaria o que estudian la secundaria fuera del distrito. Según los datos de ESCALE¹⁰, hay casi paridad en cuanto al número de estudiantes varones (50,7%) y mujeres (49,3%).

Respecto al número de centros, el distrito cuenta con un total de 283 instituciones educativas, de los cuales 124 son del nivel inicial, 122 centros son del nivel primario, 35 instituciones del nivel secundario, 01 de educación básica alternativa y 01 del nivel superior. La gran mayoría de estas instituciones educativas son públicas (98%) y sólo 04 instituciones educativas son privadas. Asimismo, existen 17 instituciones no escolarizadas, todas ellas del nivel inicial.

Respecto al rendimiento educativo, los resultados no son halagüeños. La tasa de desaprobados (aquellos que desaproveban el año escolar) están por encima del 11% y no ha mejorado sustantivamente desde el año 2010. Tanto en el nivel primario como en el secundario, la tasa de desaprobados no presenta mejoras durante el periodo 2010-2014. En cambio, la deserción escolar es más alta en el nivel secundario, y en este nivel está aumentando desde el 2011 hasta la actualidad. Esto se muestra en el cuadro siguiente, cuadro N° 2.4.

Cuadro N° 2.4: Resultados Educativos: Distrito de Río Tambo del 2010 al 2014.

Años	Tasa de Aprobados	Tasa de Desaprobados	Tasa de Deserción Escolar
Nivel Primaria			
2010	84,34%	11,24%	4,43%
2011	84,35%	13,20%	2,45%
2012	82,63%	15,24%	2,12%
2013	85,31%	12,29%	2,40%
2014	86,48%	11,83%	1,69%
Nivel secundaria			
2010	73,90%	14,30%	11,79%
2011	88,29%	6,61%	5,10%
2012	81,63%	10,46%	7,91%
2013	76,69%	15,14%	8,17%
2014	82,74%	8,96%	8,30%

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor con datos de ESCALE, Estadística de Calidad Educativa del Ministerio de Educación.

Analfabetismo

No se han encontrado cifras oficiales y recientes sobre la tasa de analfabetismo para el distrito de Río Tambo. Se ha procedido con estimaciones, estadísticamente válidas,

¹⁰ Al respecto se han tenido dos entrevistas con el Sr. Bonifacio Jayunca, responsable de la oficina de Estadística y la Lic. Amaine Yabar Rosales, responsable del Área de Gestión Institucional ambos de la UGEL Río Tambo, quienes manifiestan que sus datos reportados son presentados al Ministerio de Educación y son reportados por la ESCALE. Asimismo, esta estadística es oficial del ministerio de educación, y se recomienda su utilidad para desarrollar políticas educativas.

Rico. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246

que pueden servir para trabajar proyectos educativos y proponer políticas locales tendientes a su reducción. La tasa de analfabetismo se ha definido como el porcentaje de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir respecto a la población total de ese rango. Esta estimación se reporta en el Cuadro N° 2.5:

Cuadro N° 2.5: Tasa de analfabetismo: año 2014 (%)

Ambito	2007	2014
Perú (promedio nacional)	8,5	6,3
Rural (promedio nacional)	19,7	15,7
- Femenino	30,6	24,7
- Masculino	9,8	7,7
Junín (promedio regional)	11,0	6,6
Rio Tambo (promedio distrital)	24,59 ¹	19,6 ²
- Femenino	-	30,8 ²
- Masculino	-	9,6 ²

(1): Información recogida del PDC 2008-2021, pág. 24.

(2): Estimación realizada respecto a las tasas del medio rural.

Fuente: Elaborado por el Equipo Consultor con datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del INEI, Perú.

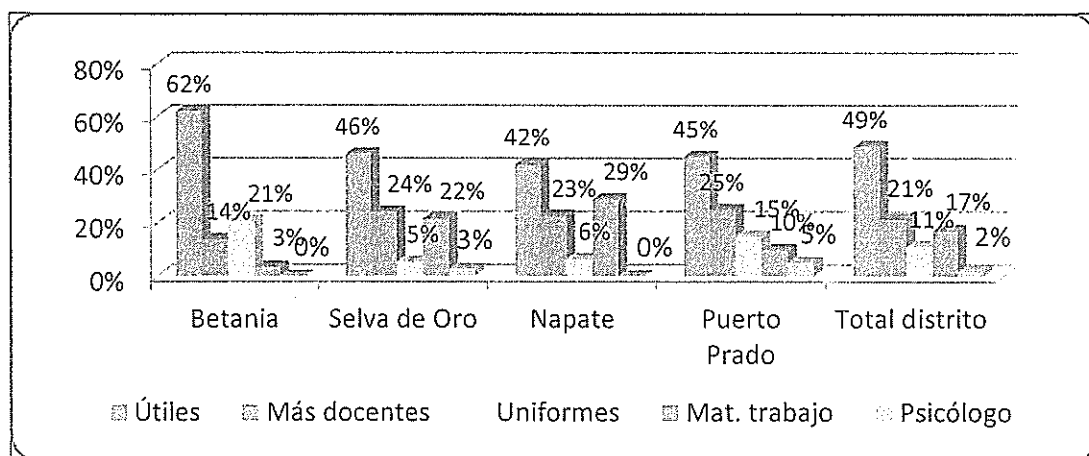
Por lo tanto, la tasa de analfabetismo del distrito de Rio Tambo se estima en 19,6% para el año 2014, siendo mayor la incidencia en la población femenina (30,8%).

Necesidades educativas

Los resultados de la encuesta aplicada por el equipo consultor a 117 líderes de CC.NN. y anexos reportaron tres datos importantes, en cuanto a las necesidades y requerimientos más reclamados en este sector.

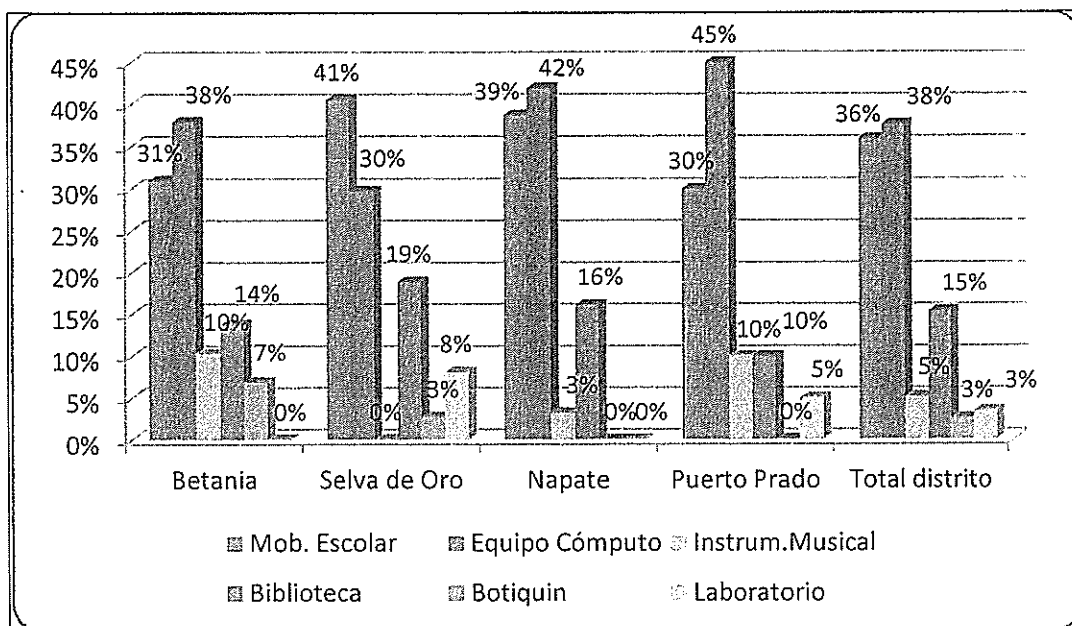
El primero, son las necesidades respecto a los estudiantes escolares del distrito. De forma mayoritaria, los líderes reclaman mayores útiles escolares (49% a nivel distrital) y son los de la zona de Betania (62%) los que más lo requieren.

Figura N° 2.2: Necesidades educativas con respecto a los estudiantes



Fuente: Equipo consultor del PDC, a partir de la encuesta aplicada, Setiembre 2015.

Figura N° 2.3: Necesidades educativas con respecto a equipamiento

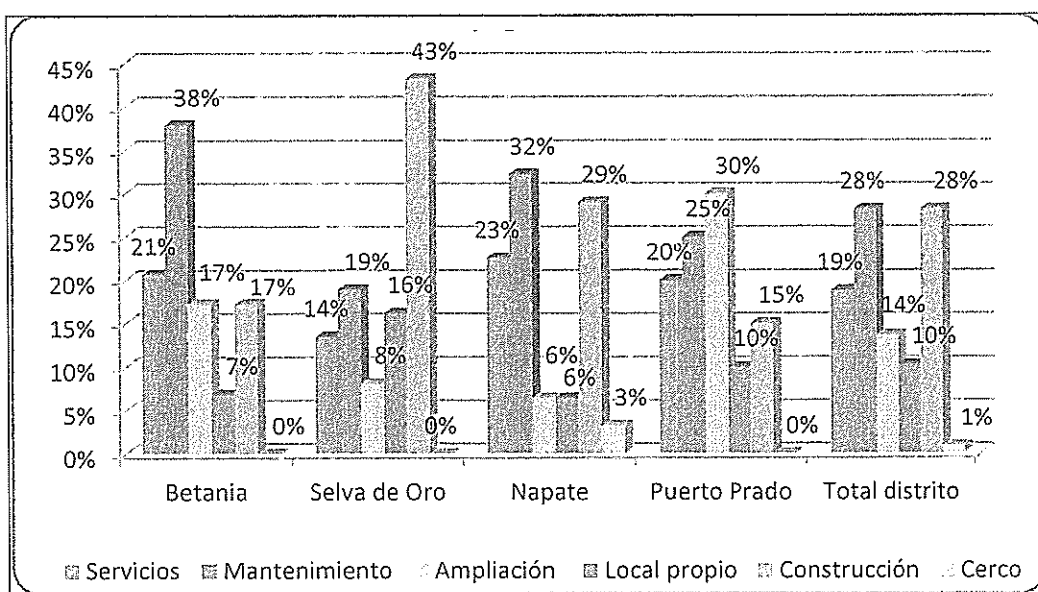


Fuente: Equipo consultor del PDC, a partir de la encuesta aplicada, Setiembre 2015.

La figura 2.3, muestra que los líderes también reclaman equipamientos esenciales para una mejor educación. Entre ellos, equipos de cómputo (38%) y mobiliario escolar (36%) son los más requeridos a nivel distrital. Proporciones parecidas se reproducen en las zonas de Betania, Selva de Oro, Napate y Puerto Prado.

Un tercer reclamo de los líderes son infraestructuras educativas. La construcción de nuevas infraestructuras y el mantenimiento de las existentes son requeridas por el 56% de los líderes a nivel distrital, siendo la zona de Selva de Oro donde más se reclama la construcción de este tipo de infraestructuras, como lo muestra la figura 2.4.

Figura N° 2.4: Necesidades educativas con respecto a infraestructura



Fuente: Equipo consultor del PDC, a partir de la encuesta aplicada, Setiembre 2015.

Ricardo A. Zacarias Torres
Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



Sector Salud

La amplitud del territorio de Río Tambo requiere el establecimiento de muchos establecimientos de salud para atender a toda su población. Sin embargo, esto no es así, y queda una tarea pendiente para resolver los acuciantes problemas de salud existentes en una zona tan dispersa como Río Tambo. En primer lugar, hacemos referencia a los establecimientos de salud existentes en el distrito, y el Cuadro 2-4 nos indica los tipos de Centro de Salud, su lugar de ubicación y la Micro Red a la que pertenece (Micro Red Puerto Ocopa, Poyeni y Valle Esmeralda), todos ellos forman parte de la Red de Salud Satipo.

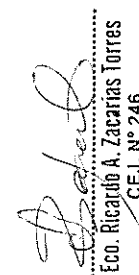
Los ámbitos de influencia de estas Micro Redes abarcan las cuencas tradicionales del distrito. Así, la Micro Red Puerto Ocopa comprende las CC.NN. y anexos de todo el valle de Santa Cruz, de la parte urbana de Puerto Ocopa y la parte baja del Río Tambo y del Río Ene. La Micro Red Poyeni comprende las CC.NN. y anexos de la parte media y alta de la cuenca del río Tambo. Finalmente, la Micro Red de Valle Esmeralda, abarca las CC.NN. y anexos de la parte media y alta del río Ene, incluso comprende algunas CC. NN. de Pangoa, como Boca Mantaro, San Miguel del Ene, entre otros.

Como se ve en el Cuadro 2.6, existen tres tipos de establecimientos de Salud. El Puesto de Salud Tipo I, es aquel donde sólo hay enfermeras y/o técnicos, y en el distrito hay 09 Puestos de este tipo. El Puesto de Salud Tipo II, en cambio, si tiene por lo menos un médico (además del resto de profesional y técnicos) quien está al frente de la dirección del mismo; en el distrito hay 10 puestos de salud de este tipo. El Centro de Salud I-3 es el de mayor resolución en el distrito, que tiene médicos, enfermeras, obstetra, técnicos, es un Centro en el que no hay internamiento de pacientes. En el distrito hay 05 centros de salud de este tipo.

También, existe el Policlínico de Río Tambo, que funciona en Puerto Prado y fue construido en el periodo 2011-2014. Este Policlínico todavía pertenece a la municipalidad distrital de Río Tambo, y probablemente su administración y gestión sea transferido al MINSA.

Cuadro N° 2.6: Establecimientos de Salud según Micro Red: distrito Río Tambo.

Nombre	Dirección	Micro Red
Puesto de Salud Tipo I		
Cushireni	CC.NN. Cushireni	Micro Red Poyeni
Shevoja	CC.NN. Shevoja	Micro Red Poyeni
Impanekiari	CC.NN. Impanekiari	Micro Red Poyeni
Santa Rosita Shirintiari	CC.NN. Santa Rosita Shirintiari	Micro Red Poyeni
Caperusia	CC.NN. Caperusia	Micro Red Puerto Ocopa
Quempiri	CC.NN. Quempiri	Micro Red Valle Esmeralda
Fe y Alegría Primavera	Anexo Fe y Alegría La Primavera	Micro Red Poyeni
San Carlos Alto Ene	Anexo San Carlos Alto Ene	Micro Red Valle Esmeralda
Selva de Oro	CENTRO POB. Selva de Oro	Micro Red Valle Esmeralda
Puesto de Salud Tipo II		
Boca Chembo	CC.NN. Boca Chembo	Micro Red Poyeni


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



Capitiri	CC.NN. Capitiri	Micro Red Poyeni
Shima	CENTRO POBLADO Villa Junín	Micro Red Puerto Ocopa
San Miguel de Otica	CC.NN. San Miguel de Otica	Micro Red Puerto Ocopa
Cutivireni	CC.NN. Cutivireni	Micro Red Valle Esmeralda
Oviri	CC.NN. Oviri	Micro Red Puerto Ocopa
Quitani	CC.NN. Quitani	Micro Red Puerto Ocopa
Yaviro	CC.NN. Yaviro	Micro Red Valle Esmeralda
Puerto Roca	Comunidad de Puerto Roca	Micro Red Valle Esmeralda
Vista Alegre Valle de Santa Cruz	Anexo Vista Alegre	Micro Red Puerto Ocopa
Centro de Salud Tipo I-3		
Betania	CC.NN. Betania	Micro Red Poyeni
Poyeni	CC.NN. Poyeni	Micro Red Poyeni
Puerto Ocopa	CC.NN. Puerto Ocopa	Micro Red Puerto Ocopa
San Vicente de Canaán	CENTRO POBLADO Cana edén	Micro Red Puerto Ocopa
Valle Esmeralda	C. POB. Valle Esmeralda	Micro Red Valle Esmeralda

Fuente: Red de Salud de la provincia de Satipo, 2015.

La incidencia de enfermedades registradas en los diferentes establecimientos de salud es reportada por la Dirección de Epidemiología de Salud. Para el caso del distrito de Río Tambo, el Cuadro 2.7 presenta las 10 primeras enfermedades que inciden en la salud de los ciudadanos. Además de esto, al 2015 se reporta 05 casos de Sida, todos ellos identificados y controlados.

Cuadro N° 2.7: Las 10 primeras causas de morbilidad: distrito de Río Tambo.

N°	DESCRIPCIÓN	CASOS	%
1	Enfermedades infecciosas de vías respiratorias	2,954	57%
2	Enfermedades gastrointestinales infecciosas	593	11%
3	Enfermedades parasitarias y amebiasis	271	5%
4	Enfermedades del estómago, duodeno y vesícula biliar	232	4%
5	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	230	4%
6	Enfermedades renales y de vías urinarias	228	4%
7	Enfermedades óseas articulares	221	4%
8	Caries y enfermedades dentales	185	4%
9	Malnutrición y deficiencia de micronutrientes	159	3%
10	Enfermedades del embarazo, parto y puerperio	146	3%
TOTAL		5,219	100%

Fuente: Dirección de Epidemiología – DIRESA, 2012.

Ricardo A. Zacarias Torres
Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



Las causas de mortalidad también son reportadas en el Cuadro 2.8. Durante el año 2012 se dieron 41 casos de muerte. La mayor causa de muerte no es precisamente debido a una enfermedad sino accidentes (17%) y luego le sigue enfermedades neoplasias (12%).

Cuadro N° 2.8: Las 10 primeras causas de mortalidad en el distrito de Rio Tambo, 2012.

N°	Descripción	Casos	%
1	Causas externas de traumatismos accidentales	7	17%
2	Tumores (NEOPLASIAS) malignos	5	12%
3	Enfermedades del corazón	5	12%
4	Insuficiencia renal	3	7%
5	Trastornos relacionados con la duración de la gestación y el crecimiento fetal	3	7%
6	Enfermedades isquémicas del corazón	2	5%
7	Influenza (gripe) y neumonía	2	5%
8	Eventos de intención no determinada	2	5%
9	Enfermedades infecciosas intestinales	1	2%
10	Diabetes mellitus	1	2%
TOTAL		41	100%

Fuente: Dirección de Epidemiología – DIRESA

En Rio Tambo se ha puesto en marcha un interesante programa coordinado entre el MINSA (Ministerio de Salud) y el MMPV (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ex MIMDES)¹¹. Son los llamados Centro de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC), que atiende a niños y madres gestantes, a quienes vigila el estado nutricional del niño y realizan un programa de estimulación. Hay 01 CPVC en Canaa Edén y se prevé que la MDRT y el MINSA construyan dos: Oviri y Puerto Ocopa. Asimismo, hay 08 salas de estimulación temprana (CC.NN. Shicapaja, Cushireni, Cheni, Oviri, Anapati, Osherato, Samaniato y Puerto Ocopa); este último de Puerto Ocopa se pretende que pase de nivel de Sala a CPVC. Cada uno de estas salas tiene un promotor.

Tasa de desnutrición

Uno de los aspectos de mayor importancia en el distrito es la situación de la salud de las personas y especialmente de la población infantil. Según el INEI, dos indicadores describen la situación de la salud de una población: prevalencia de la desnutrición crónica y prevalencia de anemia en niños menores de 05 años¹².

La desnutrición crónica compara la talla del niño con la esperada para su edad y sexo. El nivel de esta desnutrición en niños menores de cinco años es un indicador de los

¹¹ Información proporcionada por el Médico Dilber Sánchez Merino, encargado del programa de salud de la MDRT y Responsable del Policlínico. Lunes 25 de agosto del 2015.

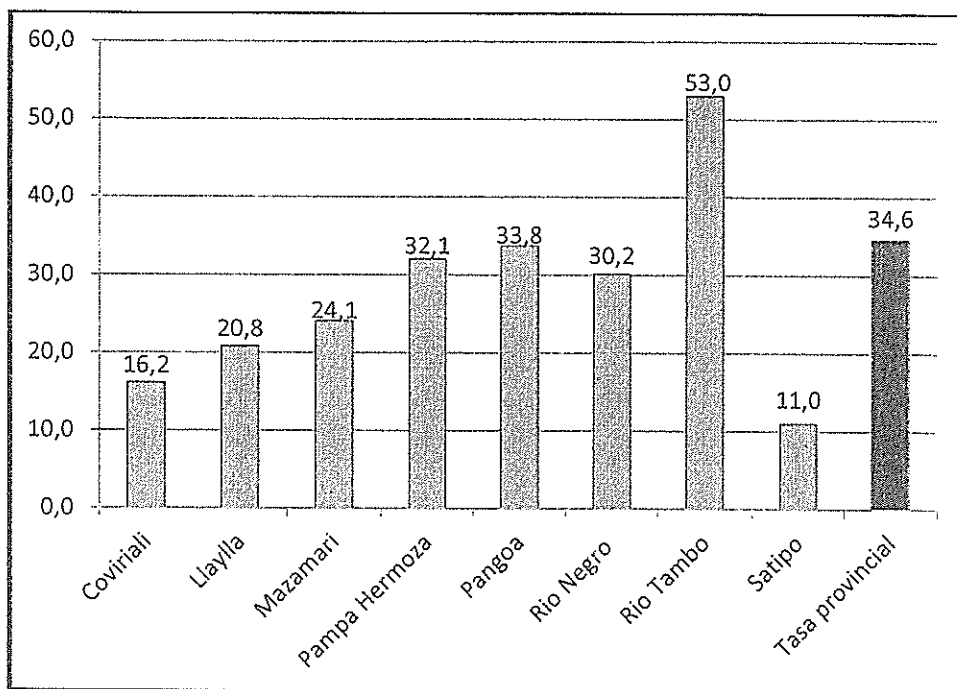
¹² INEI, Lima 2009, "Mapa de desnutrición crónica en niños menores de 05 años a nivel provincial y distrital, 2007", pág. 19.


Eco. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246



efectos acumulativos del retardo en el crecimiento por influencia de factores socioeconómicos, nutricionales y de salud. Esto permite medir los problemas del desarrollo de la niñez y su estrecha relación con los problemas de aprendizaje, deserción escolar y, a largo plazo, déficit en la productividad de la persona adulta. Las tasas de desnutrición para Satipo y sus distritos se muestran en la figura siguiente:

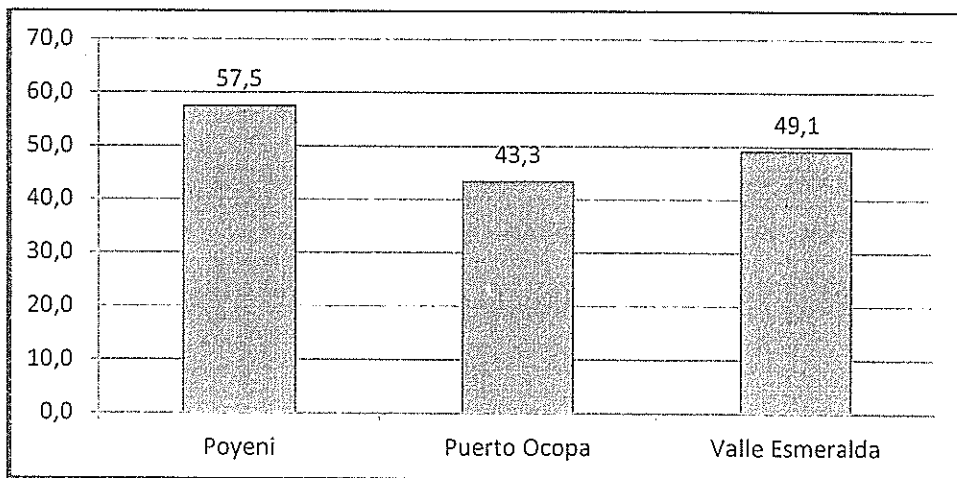
Figura N° 2.5: Desnutrición Crónica Infantil menores de 5 años: Satipo y distritos: en % - I Semestre 2015.



Fuente: Red de Salud de Satipo y DIRESA JUNIN.

El distrito de Rio Tambo tiene la tasa de desnutrición crónica (53%) más alta de toda la provincia, por encima del promedio provincial de 34,6%; le sigue de lejos Pangoa, Pampa Hermosa y Rio Negro. Al interior del distrito (Figura 2.6), la Desnutrición Crónica Infantil presenta diferentes tasas, siendo la más alta en la zona de Poyeni (57,5%), le sigue Valle Esmeralda (49,1%) y algo menor en la micro red de Puerto Ocopa (43,3%)

Figura N° 2.6: Desnutrición Crónica Infantil menores de 5 años: Rio Tambo y Micro Redes: en % - I Semestre 2015



Fuente: Red de Salud de Satipo y DIRESA JUNIN.

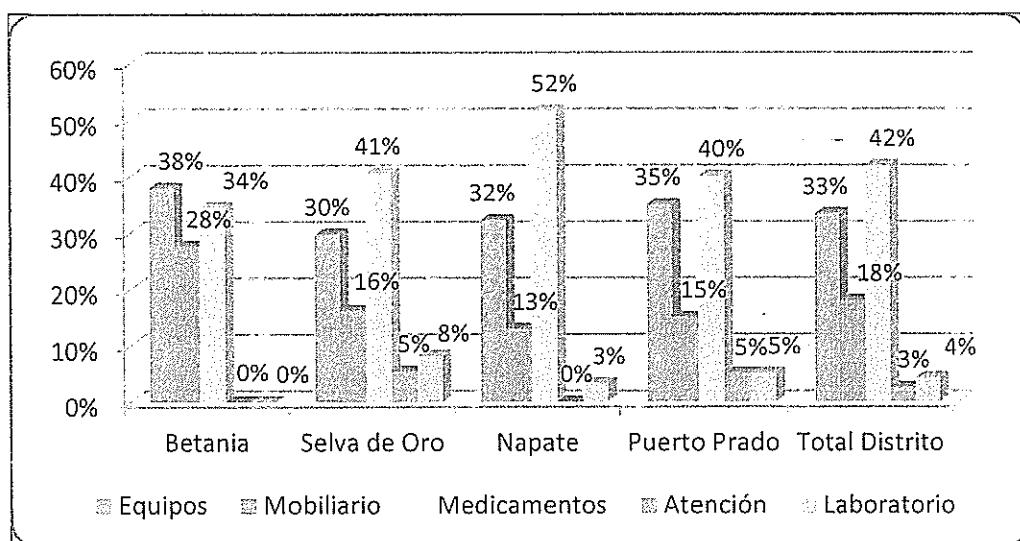
Ricardo A. Zacarías Torres
Eco. Ricardo A. Zacarías Torres
CEJ. N° 246

Estas tasas son muy altas para este distrito, y cuando la tasa de desnutrición crónica es mayor al 40%, se dice que la prevalencia es muy alta, por lo tanto, su reducción debe ser prioritaria en las políticas municipales de la actual gestión. Es bueno saber que esta tasa de desnutrición en Rio Tambo está por encima del promedio nacional (14,6%), por encima del promedio departamental (22.1%), por encima del promedio provincial (34,6%) y por encima del promedio en zonas rurales (28,8).

Hay otros estudios que han intentado estimar la tasa de desnutrición crónica, y lo resaltamos aquí porque son esfuerzos focalizados en ciertas CC.NN. y anexos. Así, tenemos los cálculos de la CARE que estima un promedio de 45,8% a nivel del distrito de Rio Tambo y que en algunas comunidades nativas de la cuenca del Rio Ene esta tasa aumenta y bordea el 65-70%¹³. Anteriormente, el año 2008, Caritas Perú con la cooperación de REPSOL, ha realizado un estudio de la nutrición del niño en Rio Tambo¹⁴. Este estudio ha recogido datos de una muestra de 13 CC.NN. (Buenos Aires, Garza Cocha, Impanequiari, Nueva Jerusalén, Santa Rosita de Shiriantari, Chauja, Maranquiari, Ivotsote, Savareni, Poyeni, Anapate, Camajini y Chembo), durante el mes de julio del 2008, y el resultado reporta una tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años de 68% según NCHS y 73% según OMS; esta última tasa -propuesto por la Organización Mundial de la Salud- es la más usual.

La encuesta aplicada también ha recogido respuestas respecto a salud. La gran mayoría de líderes (51%) manifiestan que falta más personal sanitario. De igual modo, el 75% de los líderes reclaman la construcción de nuevas infraestructuras de salud, el mantenimiento y la ampliación de las existentes, y en el caso de Selva de Oro este porcentaje se eleva a 81%. Otra demanda requerida por los líderes reside en equipamientos, según la Figura 2.7, el 42% reclaman más medicamentos, el 33% más equipos de salud y el 18% exigen mobiliarios de salud. En la zona de Napate la necesidad de medicamentos son más altas (52%), en cambio en Betania los de mayor necesidad son los equipos (38%).

Figura N° 2.7: Necesidades de Salud respecto a equipamientos



Fuente: Equipo consultor del PDC, a partir de la encuesta aplicada, Setiembre 2015.

¹³ Información proporcionada por la CARE, setiembre 2015. Con estos datos la CARE sustenta sus diferentes informes institucionales.

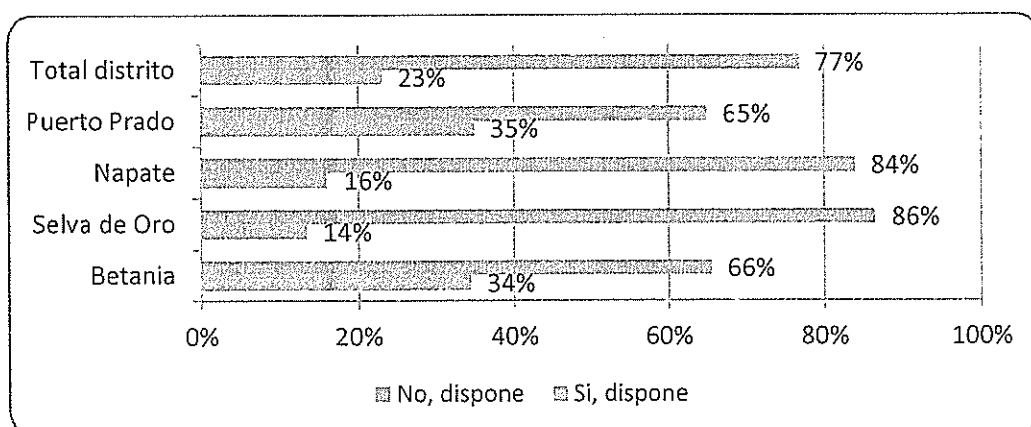
¹⁴ Estudio: "Estado de Salud y Nutrición del Niño en Comunidades del Rio Tambo 2008", realizado por Caritas Perú.

Saneamiento y vivienda

En este apartado la principal fuente de información será la primaria, es decir, los reportes del cuestionario aplicado a los 117 líderes de las 04 zonas de campo (Betania, Selva de Oro, Napate y Puerto Prado).

Un primer aspecto que indagamos ha sido la disponibilidad de agua potable en la comunidad y las viviendas. El 77% ha indicado no disponer de agua potable, ni a nivel comunal ni a nivel de viviendas, siendo mayor las necesidades de este servicio en las Napate y Selva de Oro. Incluso, los que manifiestan tener agua potable, esta agua no está adecuadamente potabilizada. Estos resultados son mostrados en la figura 2.8.

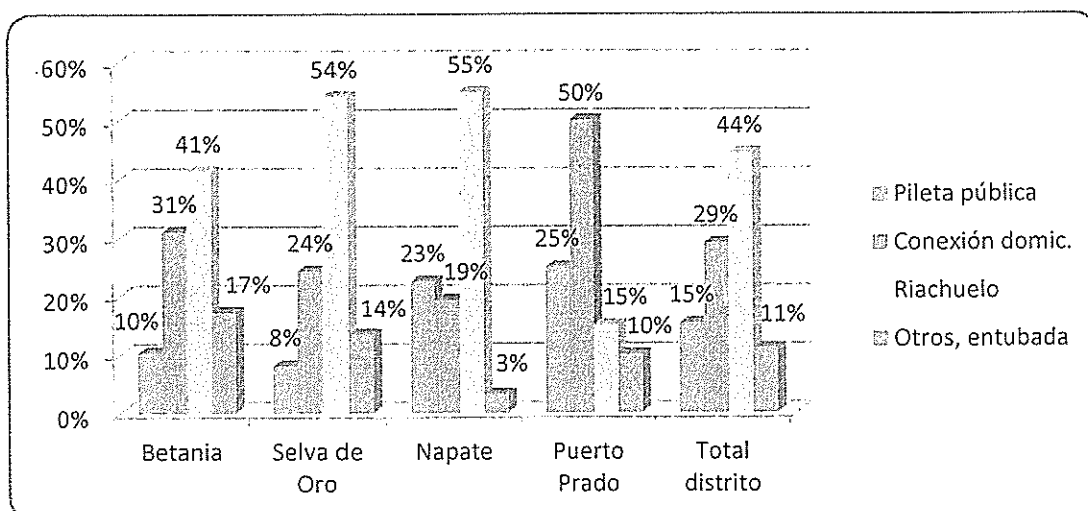
Figura N° 2.8: Disponibilidad de agua a nivel de cuencas



Fuente: Equipo consultor del PDC, a partir de la encuesta aplicada, Setiembre 2015.

La afirmación en el párrafo anterior es complementada con la Figura 2.9, en la que la gran mayoría de la población toma agua de riachuelos y por lo tanto no potable (44%), siendo mayor en las zonas de Napate (55%) y Selva de Oro (54%).

Figura N° 2.9: Disponibilidad de agua a nivel comunal

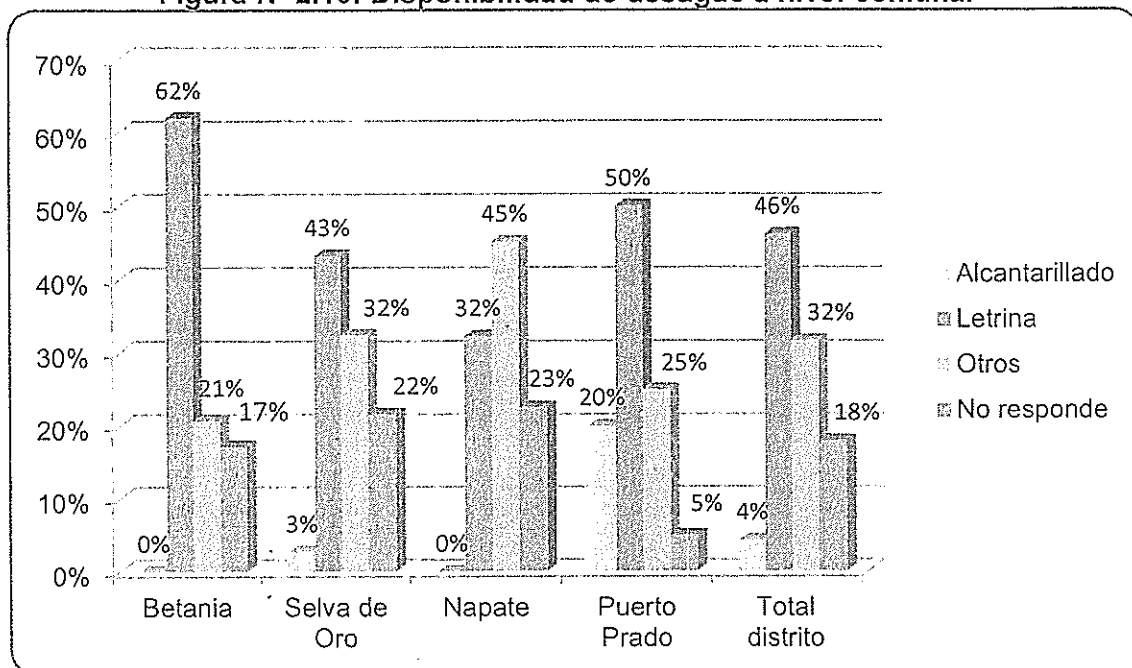


Fuente: Equipo consultor del PDC, a partir de la encuesta aplicada, Setiembre 2015.

Ricardo A. Zacarías Torres
Eco. Ricardo A. Zacarías Torres
CEJ. N° 246

La disponibilidad de desagüe es más escasa. A nivel del distrito el 96% no dispone de alcantarillados frente al 4% que si dispone. A nivel de zonas es Betania donde los líderes manifiestan no tener desagüe (casi el 100%). Esto se corrobora con la información reportada en la Figura N° 2.10, en la que sólo un 4% de la población a nivel distrital dispone de sistemas de alcantarillado de desagüe, y las zonas de Betania y Napate no existe este sistema. En cambio, un 46% tienen letrinas, que parece ser el sistema de desagüe más usual en las comunidades de Río Tambo, junto con el rubro "otros".

Figura N° 2.10: Disponibilidad de desagüe a nivel comunal



Fuente: Equipo consultor del PDC, a partir de la encuesta aplicada, Setiembre 2015.

Respecto a la vivienda, según la encuesta aplicada, el 53% de ellas están construidas con madera y el 45% con quincha y material rústico. Por zonas, Puerto Prado (75%) y Selva de Oro (59%) tienen más viviendas construidas de madera, en cambio, en la zona de Betania el 52% son de quincha. Los pisos de estas viviendas en su gran mayoría son de suelos naturales (familia indígena), y en menor proporción son de madera o cemento (familias colonas).

Otro aspecto interesante reportado por la encuesta aplicada, es la percepción de propiedad de las viviendas en las que habitan y viven los pobladores. A nivel del distrito un 82% manifiestan que su vivienda es propia, o así lo perciben, aunque seguramente no haya documentación legal de propiedad; esta situación se percibe en todas las zonas, incluso en Betania alcanza al 72%. Por otro lado, la propiedad comunal es bastante menor, a nivel del distrito llega sólo al 16%, y en la zona de Betania sube un poco más al 28%.

Dimensión Económico Territorial

Agricultura

El distrito tiene importantes áreas para el cultivo agrícola. Las principales áreas de calidad agrologica media se ubican en las terrazas bajas y planicies inundables de los ríos Ene, Perene y Tambo.

Ricardo A. Zacarias Torres
Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



La agricultura es la principal actividad económica de los pobladores de Rio Tambo. Según la encuesta aplicada, el 100% de los líderes encuestados manifiestan dedicarse a la agricultura, ya sea en menor o mayor escala. Le sigue la actividad pecuaria y dentro de ella la crianza de animales y la pesca son realizadas por el 35% de los pobladores. Uno de los principales cambios observados es que los nativos ahora se dedican a la agricultura y lo realizan con la intención de ser eficientes y orientados al mercado. Este importante cambio se ha producido, al menos, desde el año 2008; así también lo señala el PDC de Rio Tambo 2008-2021.

Según el IV Censo Nacional Agropecuario 2012, el territorio de Rio Tambo usa la tierra para diferentes fines como agrícola, pastos y montes y bosques. El Cuadro 2.9 expresa que la mayor parte de la superficie está cubierto por montes y bosques (85,86%) y una menor área son para uso agrícola (8,06%).

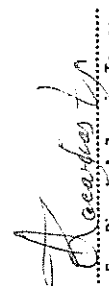
Cuadro N° 2.9: Uso de la tierra: Distrito de Rio Tambo, 2012.

Uso de la tierra	Superficie por uso de la tierra (has)	%
Superficie con cultivos	17.992,01	6,47%
Superficie agrícola sin cultivo y va a ser sembrada hasta julio 2013	2.151,38	0,77%
Superficie agrícola sin cultivo y no va a ser sembrada	2.279,28	0,82%
Pastos naturales manejados	208,5	0,07%
Pastos naturales no manejados	4.324,15	1,55%
Montes y bosques	238.957,15	85,86%
Superficie dedicada a otros usos	12.383,07	4,45%
Total	278.295,54	100,00%

Fuente: CENAGRO, 2012.

Según los líderes encuestados señalan que los tres principales cultivos agrícolas son el cacao (22%), plátano (19%) y el café (16%). La zona de Napate y Puerto Prado destacan por la predominancia del café y la zona de Betania y Selva de Oro tienen al cacao como cultivo principal.

También destacan otros cultivos como el ajonjolí, yuca, maíz, arroz, entre otros. Este resultado se corrobora con la información recogida de la Oficina de Información Agraria, (Cuadro 2.10), donde se observa con nitidez al cacao y el café como los dos principales cultivos del distrito, en términos de hectáreas cosechadas.

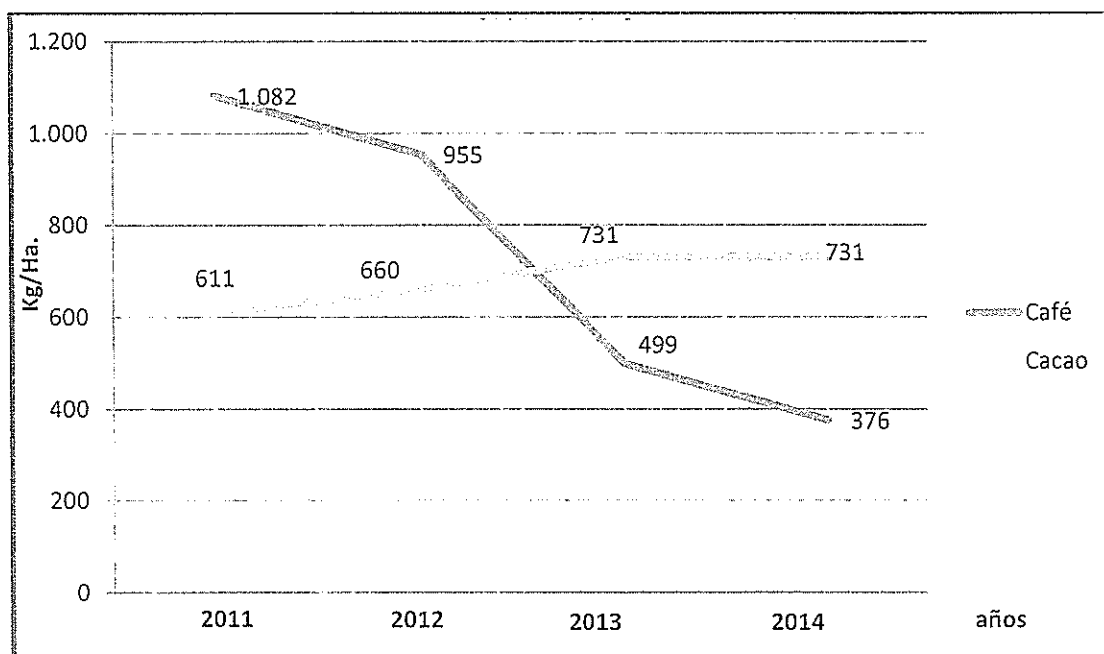

Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246

**Cuadro N° 2.10: Principales Cultivos y Rendimiento:
Rio Tambo, 2014**

N°	Cultivos	Has. Cosechadas	Rendimiento promedio: Kg/Ha
1	Cacao	4.108,00	731,08
2	Café	4.036,00	376,17
3	Yuca	1.594,00	10.187,61
4	Plátano	1.058,00	12.330,15
5	Maíz duro	790,00	2.668,61
6	Arroz cáscara	665,00	2.554,29
7	Frijol grano seco	265,00	918,94
8	Papaya	203,00	18.953,69
9	Maní fruta	134,00	879,85
10	Ajonjolí	103,00	746,80
11	Otros	1.193,00	----
TOTAL		14.149,00	-----

Fuente: DRAJ–Dirección de Estadística e Información Agraria, Satipo

El cuadro precedente también reporta información sobre los rendimientos en kilogramos por hectárea de los principales cultivos del distrito. Por ejemplo, el rendimiento de los dos principales cultivos, café y cacao, tiene diferentes comportamientos. Así, durante el periodo 2011-2014 se aprecia una mejora en la productividad del cacao, es decir, la producción kg/ha. Aumenta a un ritmo moderado del 4,7% promedio anual. En cambio, el café reduce su productividad de manera significativa a un promedio anual de -23,2%, es decir, durante el periodo 2011-2014, el rendimiento del café se ha reducido de 1082 kilogramos hasta 376 kilogramos por hectárea. Este comportamiento es debido principalmente a la presencia de la enfermedad de la roya, que ha perjudicado su rendimiento, tal como se muestra en la Figura N° 2.11.

Figura N° 2.11: Evolución del rendimiento del café y el cacao: Distrito Rio Tambo

Fuente: DRAJ – Dirección de Estadística e Información Agraria.

Ricardo A. Zaccarias Torres
Eco. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246

La evolución de la productividad en el distrito no ha mejorado. El rendimiento de la mayoría de productos agrícolas presentan comportamientos parecido al cacao, es decir, la agricultura presenta variaciones en los niveles de productividad casi estables, sin mejoras significativas. Ante esta situación, y si el distrito quiere aspirar a ser un territorio competitivo, requiere políticas locales que aumenten dichos niveles de productividad a través del impulso a la innovación y la mejora de la producción, que son facilitados por los llamados Centros de Innovación Tecnológica (CITEs). De este modo, se aprovecha las oportunidades que otorgará la Estrategia Nacional de Diversificación Productiva, aprobadas por el gobierno central el 2014.

Cultivo de la Coca

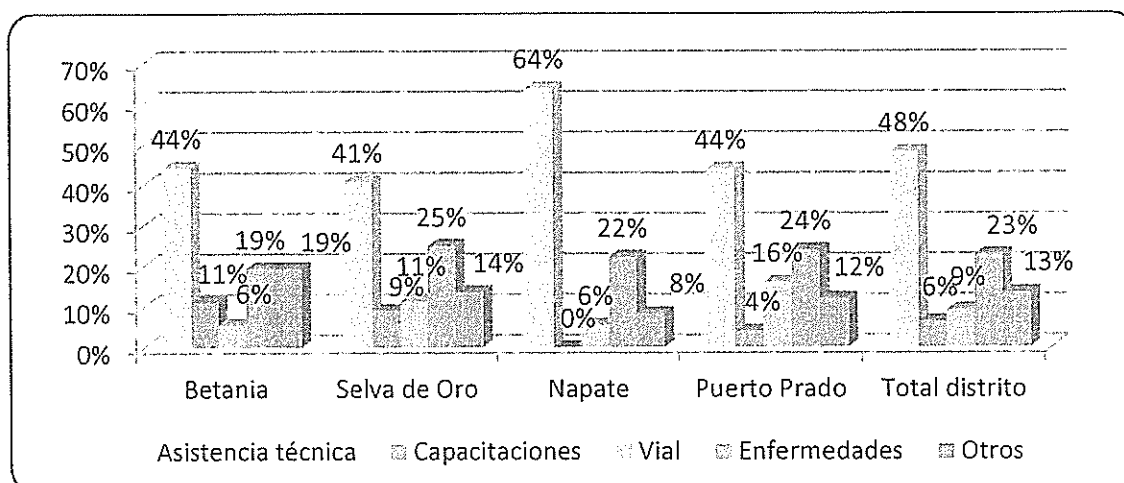
Según el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2014¹⁵, a nivel nacional se ha cultivado 42.900 hectáreas de coca el año 2014 siendo menor en 13,9% frente al año 2013, y alcanza un volumen de producción potencial de hojas secado al sol de 100.840 toneladas métricas. Esta reducción es más significativa si ampliamos la comparación al 2012, a partir del cual la extensión total de cultivos de coca (60.400 has.) se ha visto disminuida alrededor del 30%.

En Perú se han identificado trece zonas denominadas “Zonas de Cultivo de coca”, de ellas el VRAEM es la zona de mayor producción con 18,845 hectáreas, representando el 43,9% del total cultivado en Perú en el año 2014. En el distrito de Rio Tambo, las zonas de mayor densidad de cultivo de coca (mayor a 8 hectáreas por km²) están localizadas en la parte sur, hacia la frontera con los distritos Echarate y Quimbiri, de la provincia La Convención, región Cuzco. Otra zona de alta densidad (4,1 – 8,0 hectáreas por km²) están ubicadas desde la zona de Valle Esmeralda hasta Quempiri principalmente.

Necesidades sector agricultura

Respecto a las principales necesidades en el sector agricultura, la encuesta ha reportado informaciones importantes que son mostradas en la siguiente figura.

Figura N° 2.12: Principales necesidades en el sector agricultura



Fuente: Equipo consultor del PDC, a partir de la encuesta aplicada, Setiembre 2015.

¹⁵ Este apartado recoge informaciones del documento “Perú, Monitoreo de Cultivos de Coca 2014”, editado por el UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito) y DEVIDA (Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas), publicado en julio del 2015.

La Figura 2.12 muestra que los agricultores reclaman más intervenciones vinculadas directamente con la agricultura, tal es así que a nivel distrital el 54% piden mayores acciones de asistencia técnica y capacitaciones, frente por ejemplo a un 23% que exigen construcción de infraestructura vial. Esto sugiere que las perspectivas de los ciudadanos están girando hacia la promoción del desarrollo económico local, incluso por encima de la provisión de servicios básicos, tradicionales prioridades de los gobiernos locales.

Las necesidades en el sector agricultura presentan algunas diferencias según su origen étnico. Así tenemos que en la zona de Betania, de origen asháninka casi en su totalidad, el 44% reclaman más asistencia técnica frente por ejemplo al poblado de Napati, de mayoría colona, en la que una mayor cantidad de líderes (64%) reclaman asistencia técnica. En conclusión, no se observan diferencias significativas en cuanto a las demandas en el sector agricultura entre poblaciones nativas y colonas.

Pecuaria y Piscicultura

La actividad pecuaria se desarrolla de manera complementaria a la agricultura, aunque se observa productores que cada vez se están especializando en estas actividades. La más importante es la crianza de animales menores, seguido por el ganado vacuno, porcino y de forma emergente la actividad piscícola. Según la encuesta aplicada, se observa que la zona de Puerto Prado hay más familias que se dedican a la crianza de animales (45%), y muy de lejos está Betania con 14% (cuenca del río Tambo), Selva de Oro con 5% (Cuenca del Ene) y Napati con 3% (cuenca del Perené).

El CENAGRO 2012 en el ámbito del distrito de Río Tambo reporta la existencia de 1.415 vacunos (razas Holstein, Brown Swiss, Gyr/Cebu y Criollos), 264 porcinos (razas criollas y mejoradas) y 114 ovinos (razas Corriedale, Hampshire Down, Black belly y criollos).

Una actividad emergente es la actividad piscícola. Las áreas con mayor aptitud pesquera se localizan fundamentalmente en los ríos Ene, Perene y Tambo, cuya captura luego es comercializada en los centros poblados cercanos. Por cuencas, la zona de Betania tienen más familias que se dedican a la pesca (52%), le sigue la zona de Puerto Prado con el 35% de las familias.

En cuanto al potencial acuícola (establecimiento de piscigranjas), los lugares de aptitud "muy alta" se encuentran en las terrazas altas y medias de la margen derecha del río Tambo entre el río Poyeni y la localidad de Ángeles de Shima, así como en las áreas adyacentes a la cuenca del río Ene, según el estudio de Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Satipo, 2010, pp. 56.

Turismo¹⁶

El turismo es el recurso más significativo del distrito de Río Tambo. Tiene recursos turísticos con mayor jerarquía como los siguientes sitios naturales:

- La catarata de Tsyapo,
- La piscina natural de Betania, y
- El Parque Nacional Otishi.

¹⁶ Para este apartado se ha recogido información del "Atlas Geográfico Parque Nacional OTISHI", Lima 2014; Estudio "Zonificación Ecológica y Económica de Satipo", 2010; y, el "Plan Estratégico provincial de Turismo de Satipo 2014-2021.



La catarata de Tsyapo

Esta Catarata se encuentra dentro del Parque Nacional de Otishi, en medio de una abundante vegetación típica de selva alta. Debe su nombre al río Tsyapo, que nace en las estribaciones bajas de la cordillera de Vilcabamba, en la parte que corresponde a la Reserva Comunal Asháninka y colindante con la CC.NN. Cutivireni. Para acceder a esta catarata desde Satipo se toma una carretera muy bien asfaltada hacia Puerto Ocopa (1.35 horas en auto), luego en bote por el río Ene hasta la CC.NN. de Cutivireni (7 horas en bote con motor fuera de borda), desde allí se inicia una caminata hacia la CC.NN. Tsyapo (2 horas) y finalmente por el río Tsyapo hasta la catarata (2 horas). Estas condiciones de acceso, tanto el transporte fluvial como las dos caminatas son bastante precarias, con ausencia de guías locales, hospedajes rústicos y población insuficientemente implicada en la promoción de su catarata.

La piscina natural de Betania

Esta piscina se encuentra en los territorios de la CC.NN. de Betania. Es una formación rocosa de forma rectangular ligeramente ovalada con 20 metros de largo por 6 metros de ancho y una profundidad de 4 metros.

Los bordes de la piscina tienen una altura de 2,5 metros. El acceso a esta catarata desde Satipo se hace por una carretera muy bien asfaltada hacia Puerto Ocopa (1.35 horas en auto), de allí en bote por el río Tambo hasta la CC.NN. de Betania (5 horas), luego se continua caminando hasta el río Samaireni, por cuya orilla se asciende hasta la piscina natural (1 hora). Igualmente, los accesos a la piscina natural son precarios y los hospedajes rústicos, y se nota la ausencia de un sistema de organización de promoción turística y recepción al turista.

El Parque Nacional Otishi

Este parque se encuentra situado en la parte más alta de la cordillera de Vilcabamba, comprende los territorios de Junín y Cuzco, con una extensión de 305.973,05 ha. Creado por Decreto Supremo el 14 de enero de 2003 y protege los pajonales, bosques y lagunas, y las cabeceras de los ríos Cutivireni, Maiobenti, Camiri, Quiteni y Poyeni, en la vertiente occidental; mientras que en su vertiente oriental protege la cabecera de los ríos Mipaya, Pagoreni y Mapicha.

Se encuentra ubicada dentro de las cuencas de los ríos Ene, Tambo y Apurímac, pudiéndose acceder por Puerto Ocopa y allí en bote hacia el río Ene o al río Tambo. Dentro del parque hay abundantes recursos forestales, fauna, turísticos y recursos hídricos; sus visitas se realizan con criterios de conservación e investigación. En este caso, el turismo adopta un carácter más vivencial y cultural-científico, de modo que los precarios accesos y hospedajes locales inexistentes no son obstáculos que impidan el ingreso de este tipo de turistas.


Eco. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246



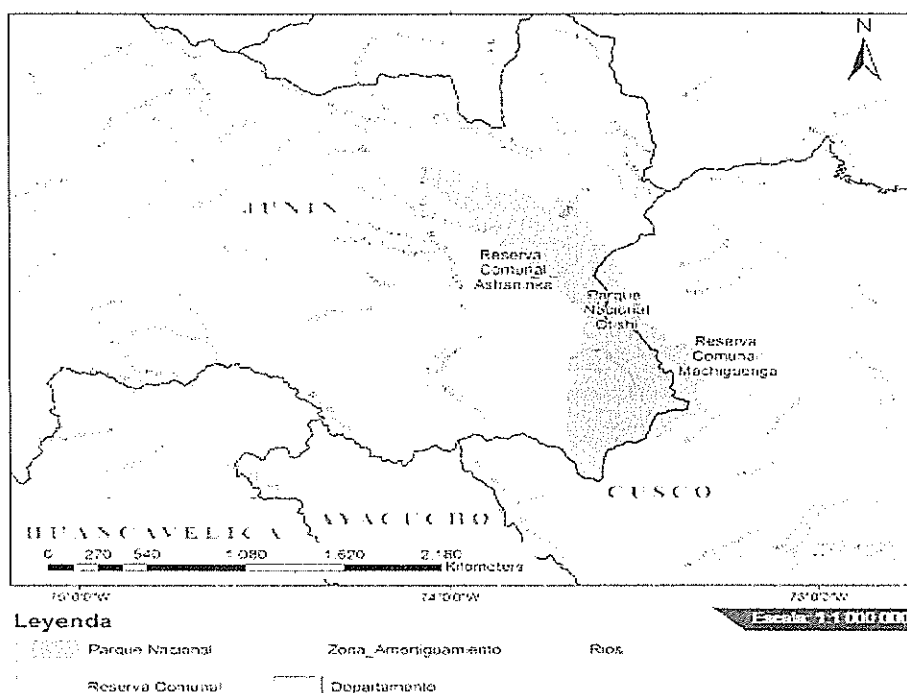
Catarata de Tsyapo



Piscina Natural de Betania

El número de turistas que ha recibido el distrito durante el 2015 suman 1.748 turistas, así lo registra el MINCETUR con la metodología del registro de turistas que se alojan en hospedajes inscritos en el mismo. Apenas tiene tres hospedajes registrados y el promedio de pernотaciones es de una noche por turista.

Figura 2.13: Ubicación del Parque Nacional de Otishi



El distrito Río Tambo también tienen variadas manifestaciones históricas y culturales como el Monstruo de Canuja en la margen derecha del río Tambo, a la altura de la localidad de Canuja. Las mismas CC. NN. de Betania, Poyeni y Cutivireni resumen la cultura y formas de vida de poblaciones ashánincas que formaría parte de un turismo cultural cada vez emergente.

Otros recursos son: las diversas cascadas y cataratas, petroglifos, tobogán de piedras de Meretari, Cañón del Diablo, la Misión Franciscana de Puerto Ocopa, los fósiles de la margen izquierda del río Tambo, y las Comunidades Nativas situadas en la confluencia de los ríos Ene y Perene que forman el río Tambo.

Ricardo A. Zacarias Torres
Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



Con referencia a los circuitos turísticos, en el distrito de Río Tambo existen 04 de los 10 circuitos o corredores turísticos identificados por la provincia de Satipo; y son los siguientes:

- a. Ruta de los Misioneros
- b. Circuito del Río Tambo
- c. Circuito del Río Ene-Cutivireni
- d. Circuito de Puerto Ocopa

Artesanía

Esta actividad es emprendida mayormente por mujeres. Y confeccionan una variedad de prendas de vestir como: cushmas, chispas, pulseras, collares, canastas, esteras, saratos. Estos productos cada vez más están orientados al mercado, y ha generado que la producción artesanal tenga más calidad y competitividad.

La mayoría de los artesanos del distrito se dedican a la confección textil (38%) y el 30% a la bisutería o '*souvenirs*' para la venta a los turistas nacionales e internacionales. El mercado de venta de artesanías no está desarrollado en el mismo distrito, sino que comercializan en centros urbanos más cercanos como Mazamari y Satipo.

Restauración

Se observa una gran debilidad en este sector. Los restaurantes y hoteles son deficientes y carentes de higiene, orden y decoración. En los principales centros urbanos del distrito (Puerto Ocopa y Puerto Prado) no cuenta con adecuados servicios de alimentación (restaurantes y centros de abastos) y los servicios de alojamiento son muchos más precarios. Igual carencia se encuentra en las diversas comunidades nativas y anexos cuya función de agentes locales de promoción turística prácticamente son nulas. En este punto se sugiere promover la participación de pequeños empresarios locales para mejorar estas actividades, y el rol promotor del gobierno local es estratégicamente necesario para impulsarlo.

Comercio

La actividad comercial local también es precaria en el distrito y se realizan en algunos centros poblados. Las zonas o poblados de mayor movimiento comercial son Puerto Ocopa, Puerto Prado, Valle Esmeralda, Selva de Oro, todos ellos en el valle del Ene; Caná Edén y Santa Cruz en el Valle de Santa Cruz; Aoti, Napati y Kiahte en el Valle del Perené. También hay pequeños negocios en la mayoría de comunidades ubicadas en las costas del río Ene y río Tambo. No se registran el desarrollo de ferias semanales de nivel distrital.

El intercambio comercial se desarrolla de forma casual y bajo la estrategia de visitar a las propias comunidades que se encuentran en las orillas del río Ene y río Tambo; allí los comerciantes venden sus productos y también aprovechan para comprar productos locales como café, cacao, plátanos, yuca, ajonjolí, etc. Para este fin utilizan embarcaciones pequeñas conocidas como botes, con el que llevan abarrotes, ropas, utensilios de cocinas, herramientas, entre otras.


Edo. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246



Hidrocarburos

También y de forma reciente, se está desarrollando actividades de explotación de hidrocarburos ubicados en la jurisdicción del distrito, específicamente hay dos lotes. El lote 57 con una extensión de 61,11 km², está ubicado entre las provincias de Satipo (Junín), Atalaya (Ucayali) y La Convención (Cusco). Este lote está situado en un área de alta diversidad biológica y etnolingüística, entre las cuencas de los ríos Urubamba y Tambo. La tercera parte de este lote, se encuentra ocupada por comunidades nativas y por colonos cuyas actividades son la agricultura, ganadería y extracción forestal. El lote 108 está ubicado en la cuenca del Ene, con una extensión de 12.417 km², y se superpone con la Reserva Comunal Asháninca y abarca zonas convergentes al Ene de las siguientes regiones: Junín (Chanchamayo y Satipo), Pasco (Oxapampa), Cuzco (La Convención), Ayacucho (Huanta y La Mar) y Ucayali (Atalaya).

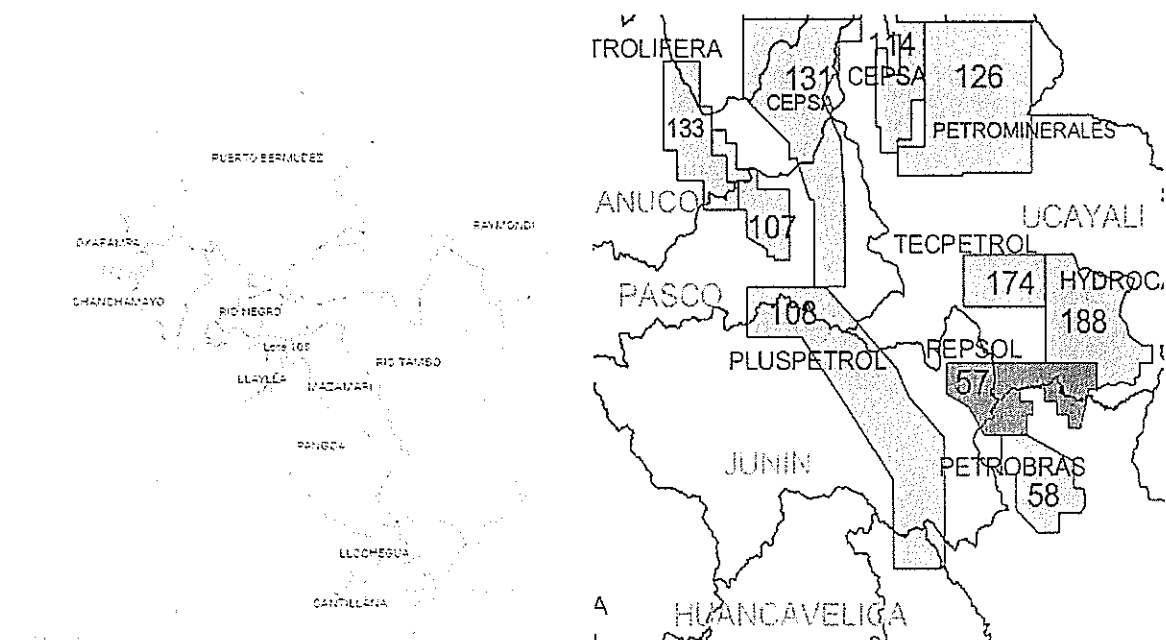
La explotación de estos dos lotes estará a cargo de las empresas PLUSPETROL (Lote 108) y REPSOL (Lote 57). El riesgo de daños ambientales son más probables dado que estas empresas, especialmente la PLUSPETROL, explotaron los lotes 1 AB y 8 ubicados en la selva norte del Perú con nefastos antecedentes que afectaron la salud y causaron daños irreparables en la flora y fauna de la región y en poblaciones indígenas como los Achuar, cuyas evidencias se siguen manifestando actualmente. Un informe de la Dirección Nacional de Salud Ambiental determinó que el 98% de los jóvenes Achuar menores de 18 años superan los valores límite de cadmio en la sangre debido a la alta toxicidad en la selva norte.

Con estos antecedentes, las autoridades locales, municipales, públicas y comunales de Rio Tambo deben prever y exigir el cumplimiento de las normas ambientales y el respeto a la cultura e identidad asháninca. Además, se debe diseñar un Plan de Intervención que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos 'riotambinos' tanto nativos como colonos.

La ubicación exacta de los lotes 108 y 57 se muestran en la Figura 2.14, así como su área de influencia en el distrito.


Eco. Ricardo A. Zacarias-Torres
CEJ. N° 246

Figura N° 2.14: Ubicación de los lotes 108 y 57 y su área de influencia



Dimensión territorial

Vías terrestres

La infraestructura vial en el distrito sigue siendo deficiente e insuficiente, su principal problema es su débil articulación vial especialmente dentro del territorio 'riotambino'. La situación vial se caracteriza por tener grandes carreteras de acceso externo como el de Mazamari a Puerto Ocopa, o el que están construyendo de Pangoa al Ene.

Sin embargo, al interior del distrito las carreteras son deficientes o simplemente no existen. Por ejemplo, los trayectos Puerto Ocopa - Valle de Santa Cruz, Puerto Ocopa hacia las comunidades de la margen de Río Tambo y los accesos al CC. PP. de Napate. En cambio, no existen carreteras adecuadas al interior de la cuenca del Ene, que interconecte entre sus comunidades y anexos, del mismo modo en la parte alta de Río Tambo.

Según información del Plan Vial Provincial Participativo de la provincia de Satipo 2013-2022, el distrito de Río Tambo tiene una baja densidad vial, y es la más baja de toda la provincia. El Cuadro N° 2.11 es elocuente en este sentido.

Cuadro N° 2.11: Red vial del Distrito de Río Tambo

Distritos	Superficie km ²	Población proyectada 2013 N° Hab	Red Vial Vecinal km	Densidad Vial (Respecto superficie) km/km ²	Densidad Vial (Respecto a la Población) (km/Hab)*1000
Total Provincia	19,146.97	254,488	2,233.15	0.12	8.78
Río Tambo	10,222.02	51,127	166.32	0.02	3.25

Ricardo A. Zacarias Torres
Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Vial Provincial de Satipo, 2013-2022

Según el Cuadro 2.11, el distrito cuenta con una longitud total de 166.3 km como caminos vecinales. Según el Inventario Vial Georeferenciado de Satipo del 2013, la mayor parte de estos caminos vecinales se encuentran en un estado regular (77%) y sólo un 8,8% están en estado bueno y el 14% están en mala situación. La red vial distrital se compone de 22 caminos vecinales y todos ellos no están registrados. Estos caminos articulan los diferentes anexos y comunidades nativas alrededor de Río Tambo, Valle del Ene, Valle Santa Cruz, Valle del Perené y el nodo central de Puerto Prado y Puerto Ocopa.

Según el Cuadro 2.12, los caminos vecinales del distrito tienen longitudes que varían desde 0,342 hasta 83,482 kilómetros, el ancho de la vía también es variable pero todos ellas tienen un ancho menor de seis metros. Se estima que benefician a 12.431 personas en total. Este mismo cuadro nos indica el estado en el que se encuentran estos caminos vecinales, en general está en una situación de 'regular' a 'muy malo', sugiriéndonos la importancia de diseñar e implementar un Plan de articulación vial estratégicamente vinculado hacia el desarrollo humano con diversidad ambiental e identidad cultural. En suma, la articulación vial es un reto del gobierno local, quien para afrontarlo debe impulsar alianzas con instancias de niveles superiores y empresas privadas, y así integrar los diferentes pueblos como las comunidades nativas y anexos.

La escasa articulación y densidad vial también se observa en el Mapa Vial del distrito, articulado con la provincia de Satipo, tal como se muestra en la Figura 2.15.

Este conjunto de caminos vecinales facilitan relaciones comerciales, personales y comunitarias entre los diferentes pobladores tanto de crigen nativo como colonas. En suma, estas redes viales aunque precarias sustentan el aún incipiente dinamismo económico y social en el distrito y su mejoramiento fortalecerán el desarrollo de Río Tambo.


Eco. Ricardo A. Zacarías Torres
CEJ. N° 246

Cuadro N° 2.12: Articulación Vial en el distrito de Río Tambo

Nº	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía				Beneficiarios		Tipo de camino	Ámbito de influencia	Conexión vial
				Longitud (km)	Superficie	Estado	Centros Poblados	Población Atendida				
1	R121	Pangoa - Río Tambo	Conecta Emp. PE28C, Puente Anapati, C.N. Alto Anapati, C.N. Santa Teresita, Base Militar Ene, C.N. Alto Chichireni, C.N. Alto Tincaveni, C.N. Centro Tsomabeni, Puerto Tsomabeni, Puerto Selva de Oro, C.P. Selva de Oro, Emp. PE28C Sector Selva de Oro	83.482	Afirmado – Trocha	Regular - Malo	6	5.820	TRONCAL	INT	NACIONAL	
2	R162	Río Tambo	Conecta Emp. PE28C, C.N. Kimaro Pitari Centro, C.N. Pampa Alegre, Crítico por Falta de Puente	8.708	Trocha	Regular	2	360	LOCAL	DIS	NACIONAL	
3	R164	Río Tambo	Conecta Emp. R166 Sector Tambo del Ene, C.P. Nuevo Progreso	4.493	Sin Afirmar	Regular	1	80	ACCESO	DIS	VECINAL	
4	R166	Río Tambo	Conecta Emp. PE28C Sector Puerto Ene, C.P. Yurinaki, C.P. Sirotiari Alto, C.P. Tambo del Ene, C.P. San Jerónimo, C.P. Satorunshiato	17.235	Afirmado	Regular	5	750	LOCAL	DIS	NACIONAL	
5	R168	Río Tambo	Conecta Límite provincia La Convención, C.N. Katungo	8.087	Afirmado	Bueno	1	136	LOCAL	DIS	NACIONAL	
6	R169	Río Tambo	Conecta Emp. PE28C C.N. Yoyato, Puerto Yoyato	1.711	Trocha	Malo	1	190	ACCESO	DIS	NACIONAL	
7	R170	Río Tambo	Conecta Límite provincia Atalaya, C.P. Villa Jesús, C.P. Nuevo Paraíso Toncama, C.P. San Luis, Punto crítico Tránsito inaccesible	12.402	Afirmado	Bueno - Regular	3	950	LOCAL	DIS	NACIONAL	
8	R171	Río Tambo	Conecta Emp. R173, C.P. puerto Palmeiras, C.P. Los Angeles	4.190	Trocha	Regular - Muy Malo	2	450	ACCESO	DIS	VECINAL	

9	R172	Río Tambo	Conecta Emp. PE5SA Sector Santa Cruz, C.P. Canaán Edén.	2.069	Afirmado	Regular	1	2	ACCESO	DIS	NACIONAL
10	R173	Río Tambo	Conecta Emp. PE28C Sector Quempiri, Puente Quempiri, C.N. Zonaquichari, C.P. Fe y Alegría, C.P. Sol Naciente, Punto Crítico por Falta de puente	15.163	Trocha	Regular - Malo	3	770	LOCAL	DIS	NACIONAL
11	R174	Río Tambo	Conecta Emp. R176 Sector Santa Rosa, Emp. R179	5.229	Trocha	Muy Malo	0	0	LOCAL	DIS	VECINAL
12	R175	Río Tambo	Conecta Emp. R170, C.P. Monterrey, C.P. Alto Monterrey	1.933	Afirmado	Bueno	2	350	ACCESO	DIS	VECINAL
13	R176	Río Tambo	Conecta Emp. R178, C.P. Santa Rosa, Emp. R178 Sector Vista Alegre	3.035	Afirmado - Trocha	Regular - Muy Malo	1	300	ACCESO	DIS	VECINAL
14	R177	Río Tambo	Conecta Emp. PE5SA Sector Nuevo Pozuzo, C.P. Monte Sinai, C.P. Pirari, Emp. R178 Sector Vista Alegre	9.007	Afirmado	Regular	2	710	LOCAL	DIS	NACIONAL
15	R178	Río Tambo	Conecta Emp. PE5SA Sector Santa Cruz, C.P. Vista Alegre, C.P. Unini, Punto Crítico Intransitabilidad	11.069	Afirmado	Regular	2	450	LOCAL	DIS	NACIONAL
16	R179	Río Tambo	Conecta Emp. R178 Sector Vista Alegre, Emp. R177 Sector Pirari	4.319	Trocha	Muy Malo	0	0	ACCESO	DIS	VECINAL
17	R180	Río Tambo	Conecta Emp. JU709 Puente Aoti, C.N. Aoti, Puente Casabeche, Puente Kiate, C.N. Napati, C.N. Chontaquiari, C.N. Palomar, C.N. Chamirari, C.P. Buenos Aires	33.212	Afirmado - Sin Afirmar	Regular	6	2,78	TRONCAL	DIS	VECINAL
18	R181	Río Tambo	Conecta Emp. PE5S Sector Puerto Chata, Punto crítico Intransitabilidad	1.220	Trocha	Regular	0	0	ACCESO	DIS	NACIONAL
19	R182	Río Tambo	Conecta Emp. R180, C.P. San Juan de Kiate	7.318	Trocha	Regular	1	700	LOCAL	DIS	VECINAL

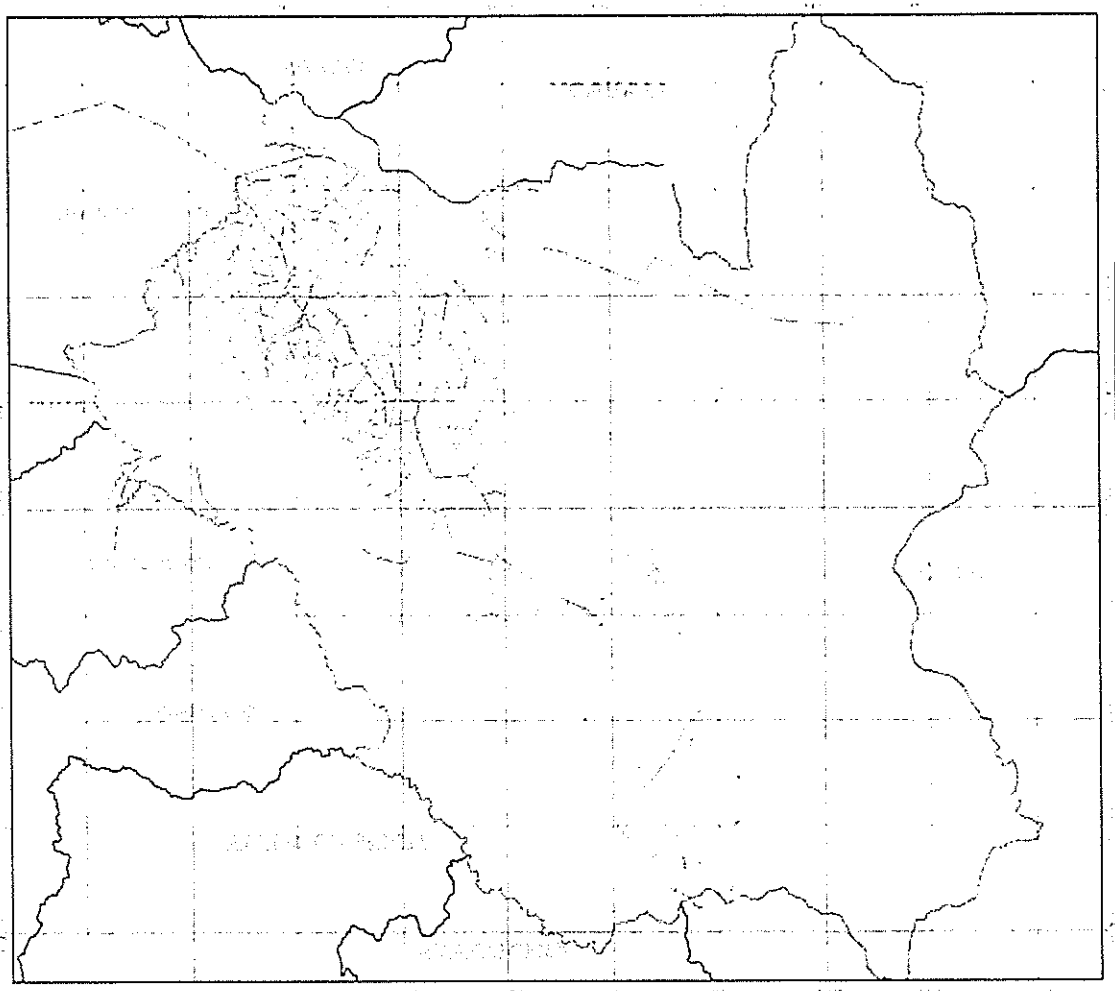


20	R183	Río Tambo	Conecta Emp. R180, Punto crítico por Caída de Árbol	2.517	Trocha	Regular	0	0	ACCESO	DIS	VECINAL
21	R184	Río Tambo	Conecta Emp. R180, Punto crítico Intransitabilidad, Límite provincia Chanchamayo	0,342	Trocha	Muy Malo	0	0	LOCAL	DIS	VECINAL
22	R185	Río Tambo	Conecta Emp. R180, C.N. Pampa Mercado, C.P. Flor de María	12.580	Trocha	Regular - Muy Malo	2	410	LOCAL	DIS	VECINAL

Fuente: Inventario Vial Georeferenciado de la provincia de Satipo, 2013.

Ricardo A. Zacarías Torres
Eco. Ricardo A. Zacarías Torres
CEJ. N° 246

Figura 2.15: Mapa del Sistema Vial del distrito y su articulación provincial



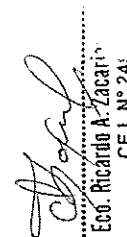
Fuente: Plan Vial Provincial Participativo de Satipo: 2013 - 2022

Otro medio de transporte son los medios fluviales, que son las principales vías de acceso a las comunidades y anexos de las cuencas de Río Tambo y Río Ene. Los principales ejes fluviales son: Puerto Ocopa – Atalaya; Puerto Ocopa – Cutivireni, Selva de Oro, Valle Esmeralda, San Francisco. El 60% del tráfico fluvial se realiza de Puerto Ocopa a Atalaya. Estos medios fluviales carecen de adecuados medios materiales y unidades operativas y su organización en términos de horarios, rutas y aspectos logísticos son desordenados, precarios y no articulados. Los embarcaderos fluviales son rústicos y no disponen de infraestructura y equipamientos mínimos.

Este sector fluvial tiene importantes fortalezas, ya que cuenta con operadores privados con recursos suficientes para emprender una mejora sustancial en el sistema de transporte, ya sea local y con otros distritos y provincias.

Medios de comunicación

La televisión, la radio, la telefonía y el internet están ingresando paulatinamente en el distrito, principalmente en centros poblados, comunidades y anexos medianos y grandes. Sigue ausente en la gran mayoría de los poblados pequeños y más alejados.

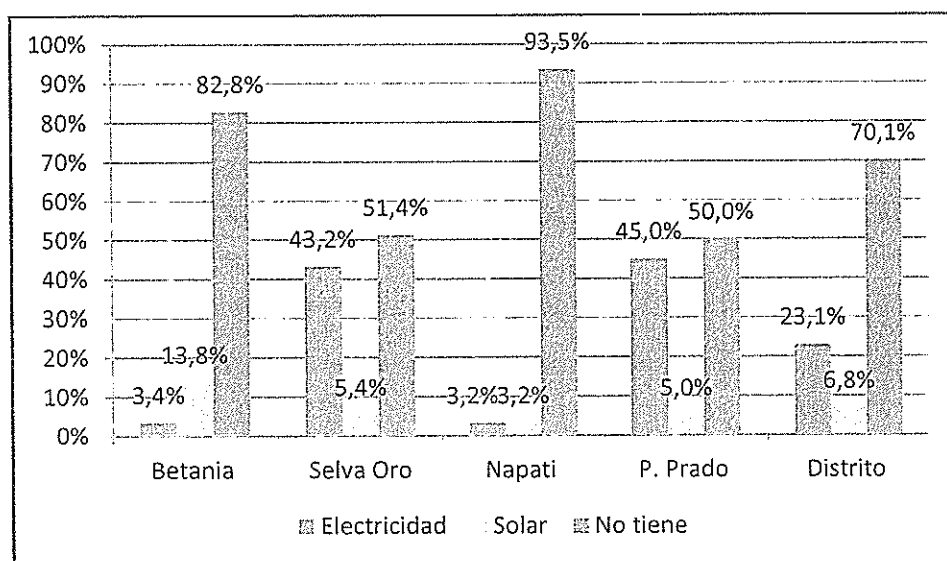

Eco. Ricardo A. Zacari
CEJ. N° 241

La telefonía móvil tiene cobertura en la mayoría de poblados, del mismo modo muchos pobladores, especialmente jóvenes, disponen de aparatos móviles.

Energía

Hay significativas carencias de energía en el distrito de Rio Tambo. Las figuras N° 2.16 y 2.17, nos muestra las carencias de energía a nivel de las comunidades y viviendas en el ámbito distrital. Por ejemplo, a nivel de comunidades, el 70% de ellas no tienen energía eléctrica, el 23% se provee de energía principalmente de motores generadores y sólo el 6,8% emplean la energía solar. La zona de mayor carencia es la cuenca del Perené (Napati, 93,5%), seguido de la cuenca del Rio Tambo (Betania).

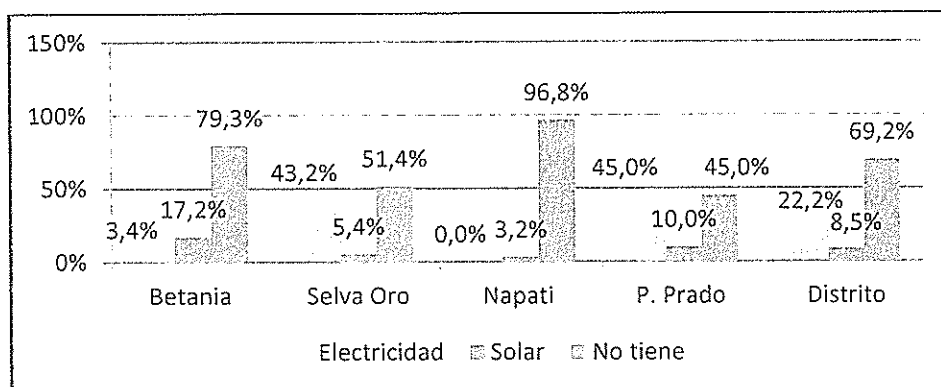
Figura N° 2.16: Fuentes de energía a nivel de Comunidades y anexos, 2015



Fuente: Resultados de la encuesta aplicada por el Equipo Consultor, 2015

De forma parecida se observa la carencia de energía en las viviendas familiares (Figura 2.17). Casi el 70% de las viviendas en el distrito no disponen de energía, siendo la cuenca del Perené (Napati) con mayor carencia (96,8%) y le sigue la cuenca de Rio Tambo (Betania) donde el 79,3% de las familias no disponen de energía.

Figura N° 2.17: Fuentes de energía en las viviendas, 2015



Fuente: Resultados de la encuesta aplicada por el Equipo Consultor, 2015

Ricardo A. Lacarías Torres
Eco. Ricardo A. Lacarías Torres
CEJ. N° 246



Dimensión Ambiental

El distrito tiene ambientes heterogéneos y complejos que varían con la altitud y épocas del año. En su vasto territorio se observa áreas con clima seco hasta zonas con climas muy húmedos, y hay alta variabilidad ecológica en espacios reducidos. Esta diversidad ecológica tiene su mayor valor al albergar una diversidad biológica singular como la flora y fauna y la diversidad de productos y cultivos alternativos.

El distrito posee dos principales áreas naturales protegidas de acuerdo a Ley: Parque Nacional Otishi y la Reserva Comunal Asháninca. El Parque Nacional de Otishi alberga una gran variedad de flora y fauna, propias de altitudes diversas y microclimas variados, tiene una superficie de 305.937 hectáreas de los cuales el 84,5% (161.678 has.) se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Rio Tambo. Según el Informe¹⁷, en este Parque Nacional se "han registrado más de 700 especies de flora, de ellas la mayoría son angiospermas, luego los Pteridofitos (Helechos y Lycopodios) y una única especie de gimnosperma".

La Reserva Comunal Asháninca, por su parte, cuenta con un área de 184.468,38 hectáreas y ha sido creada con el propósito de conservar la riqueza de la diversidad biológica y cultural de la zona. Está habitada por comunidades nativas de las etnias Ashánincas, Matsiguengas y Kakintes, todas ellas de la familia lingüística Arawak. El 87,6% (161.678 has.) de la superficie de esta Reserva está dentro del territorio del distrito de Rio Tambo.

El distrito también destaca por su riqueza forestal. Las áreas aptas para producción forestal, se ubican mayormente en el llano Amazónico, en las terrazas y colinas bajas ubicadas en la margen derecha del río Tambo entre las localidades de Tsoroja y Los Ángeles de Shima. Complementarias a estas, se encuentran áreas con aptitud para producción forestal asociadas con cultivos permanentes, pastos y áreas de protección diseminadas en el distrito.

La explotación forestal tiene un carácter extractivo de baja intensidad, hay muchas zonas que aún permanecen naturales. Las principales especies maderables en la zona son: caoba, cedro, tornillo, diablo fuerte, nogal, cedrillo, roble, alcanfor, lagarto fuerte, moheña, palo lechero, quinacho, wilca molle, cahimbo, quinaquina, entre otros.

El recurso suelo también es abundante y variado en el distrito. Y son suelos dentro de los pisos ecológicos de selva alta y Omagua. El territorio posee diversos tipos de uso del suelo. Así, la mayor parte del suelo está en 'protección' (69,5%), le sigue el suelo de 'aptitud forestal' (18,6%), luego para cultivos agrícolas (8,4%), cultivos permanentes (2,6%) y ríos (0,8%).

El principal problema en este sector es la presencia de fenómenos catastróficos de origen hidrometeorológico (tormentas, inundaciones) y mixtos (erosión, deslizamientos), al que se suman el uso irracional y desordenado de los recursos naturales, como la tala de bosques, cambio de uso de suelo, extracción de materiales de ríos, entre otros, que

¹⁷ Extraído del documento "Diagnóstico Ambiental Local de la provincia de Satipo", Comisión Ambiental de la Municipalidad provincial de Satipo, 2014, pág. 73.


Eco. Ricardo A. Zafarías Torres
CEJ. N° 246



contribuyen a la magnificación de dichos fenómenos naturales. Los principales fenómenos catastróficos que suceden en el distrito son¹⁸:

- **Derrumbes**, sucede cuando los suelos son de material suelto y hay erosión fluvial ribereña, y se presentan generalmente en todo el trayecto de los ríos Tambo y Ene, que están formadas sobre sedimentos no consolidados o sobre rocas continentales que por la poca cohesión que tienen son susceptibles a la erosión de las riberas.
- **Erosión Fluvial**, acción de desgaste que se presentan a lo largo de los ríos debido a la falta de cobertura forestal y deforestación masiva, los más afectados son las márgenes de los ríos Ene y Tambo.
- **Inundación**, se da cuando hay abundancia de agua, en volúmenes considerables debido muchas veces a las precipitaciones intensas que rebasen el caudal normal, generando desbordes e inundaciones en las riberas de ambas márgenes del río Ene. Este fenómeno se presenta con más frecuencia en épocas de invierno.

La red hidrográfica del distrito de Río Tambo está formado por ríos andinos y amazónicos, y son tres los principales ríos que recorren su territorio: río Tambo, río Ene y río Perené. Los factores siguientes afectan a la contaminación de estos ríos:

- Las aguas residuales que descargan en los ríos, como las excretas y los residuos sólidos, así como el lavado de ropa, vehículos etc.
- Los residuos sólidos municipales (domésticos, electrónicos) y no municipales (hospitalarios, industriales y agrícolas), que son vertidas en los ríos que recorren a través del distrito de Río Tambo.
- Relaves mineros, principal fuente de contaminación de estos ríos. Esto genera la acumulación de metales y no metales que perjudican la fauna ictiológica, los suelos y la salud de las poblaciones asentadas en las partes bajas.

El río más contaminado es el río Ene, debido principalmente a los contaminantes que arrastra el río Mantaro a causa de los relaves mineros que recoge durante su recorrido por los andes de Junín. Se estima que estos ríos están contaminados de metales como el cadmio (0,008 mg/lit), plomo (0,515 mg/lit), Cobre (0,078 mg/lit) y Cromo (0,023 mg/lit)¹⁹.

Residuos sólidos

El Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS), elaborado el 2010 por la Municipalidad Provincial de Satipo, estimaba que la provincia generaba un total de 51,49 toneladas métricas diarias de residuos domiciliarios y no domiciliarios, y son los distritos de Pangoa, Satipo y Mazamari los que mayores volúmenes de residuos producen. A nivel per-cápita el distrito de Río Tambo genera 0,50 kg/hab/día, y la producción diaria de residuos asciende al año 2010 1,29 TM entre residuos domiciliarios y no domiciliarios²⁰. Si bien es cierto este volumen de producción es muy bajo, estos seis últimos años Río Tambo ha incrementado la generación de residuos debido al crecimiento de su población y el incremento del dinamismo económico y social, por tanto se hace necesario la elaboración de un estudio para conocer la situación actual de los residuos y su tratamiento.

En las comunidades y anexos del distrito hay pequeños sistemas de recolección de residuos como sucede en Poyeni, Selva de Oro, Betania, entre otros, a través de la

¹⁸ Según el Plan Vial Provincial Participativo de Satipo 2013-2022, página 41.

¹⁹ "Diagnóstico Ambiental Local de la provincia de Satipo", Comisión Ambiental de la Municipalidad provincial de Satipo, 2014, pág. 20.

²⁰ "Diagnóstico Ambiental Local de la provincia de Satipo", Comisión Ambiental de la Municipalidad provincial de Satipo, 2014, pág. 40.


Eco. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246



instalación de tachos diferentes para residuos orgánicos, plásticos y residuos en general. En cambio, en Puerto Ocopa el sistema de recolección y manejo de los residuos es inexistente o muy deficiente.

Vulnerabilidad al cambio climático²¹

Perú es considerado como uno de los 10 países más vulnerables al cambio climático, y la provincia de Satipo es una de las zonas que mayor propensión tiene a dichos efectos, y en el que se encuentra inmerso el distrito de Rio Tambo. Los factores que contribuyen a esta vulnerabilidad son:

- Altas tasas de deforestación: Según el estudio en mención, la tasa de deforestación a nivel de la provincia durante el periodo 2000-2008 ha sido de 12.541,46 hectáreas promedio anual, en este mismo periodo 447.262 hectáreas han sido deforestadas. Si bien es cierto, en este periodo el menos afectado ha sido el distrito de Rio Tambo, se estima que el último quinquenio la tasa de deforestación ha sido muy alta en esta zona. El principal factor de esta deforestación es la agricultura migratoria que amplía las fronteras agrícolas de manera descontrolada.
- Procesos erosivos: La misma deforestación y quema de bosques genera procesos de erosión, lo que hace más vulnerable a los deslizamientos, inundaciones y aludes.
- Crecimiento demográfico: Rio Tambo es un distrito poco poblado, con baja densidad, sin embargo, hay un crecimiento de la población que ha influido en la ampliación de la frontera agrícola, y en muchos casos de forma agresiva.
- Migraciones: La agricultura migratoria emprendida por poblaciones migrantes y autóctonas ha influido significativamente en la deforestación y ha sido responsable de un proceso agresivo de ocupación de tierras. Este tipo de agricultura, por ejemplo, ha utilizado áreas sin aptitud productiva que luego han sido abandonadas dejando huellas de suelos deforestados en proceso de erosión.
- Desprotección de las cabeceras de cuencas: Más de la cuarta parte del territorio provincial está conformado por cabeceras de cuenca, en total se estima en 513.114 hectáreas, y una porción significativa se encuentra en la selva alta y selva baja del ámbito distrital de Rio Tambo. La importancia de estas cuencas es que en sus partes bajas permite el desarrollo de la diversidad biológica, potencial hidroenergético y el abastecimiento de agua. Sin embargo, las prácticas agropecuarias han debilitado estas cabeceras originando problemas en la disposición de fuentes de agua, y han vulnerado ríos, quebradas y manantiales.

Estos diversos fenómenos deben ser afrontados tanto de manera preventiva como sobrevenida por el gobierno local en permanente coordinación con el gobierno regional, especialmente las áreas de defensa civil y ambiental.

Dimensión Institucional

La Municipalidad Distrital de Rio Tambo es la principal entidad pública del lugar, y está reconocida como una entidad de referencia por sus ciudadanos. De acuerdo a Ley, esta municipalidad promueve el desarrollo local y gestiona los recursos que dispone para

²¹ La fuente utilizada para este apartado es el "Diagnóstico Ambiental Local de la provincia de Satipo", Comisión Ambiental de la Municipalidad provincial de Satipo, 2014.


Eco. Ricardo A. Zacañas Torres
CEJ. N° 246



lograr el desarrollo humano de sus ciudadanos. Cuenta con una estructura orgánica y funcional, un consejo de regidores, un cuerpo de gerencias y personal entre permanente y contratados bajo diferentes modalidades laborales. La municipalidad cuenta con una infraestructura, que es una de las mejores de la provincia de Satipo.

Su territorio a diciembre 2014 cuenta con 140 centros poblados, anexos y/o comunidades nativas. Cada uno de ellos representados por líderes con una edad promedio de 40 años.

Hay tres niveles de organización de estos poblados. La primera y la más ancestral es la organización comunal de la Comunidad Nativa, estructurada bajo la dirección de un líder que tiene poderes muy arraigados basados en una integración comunal; aunque este tipo de liderazgo se va perdiendo hacia una más de tipo individual, todavía se practica una democracia comunal. Los anexos, generalmente poblados por colonos, se organizan con una estructura vertical de Junta Directiva dirigida por un presidente, las decisiones centrales se toman de manera colectiva pero muchas otras decisiones lo toma el presidente. El tercer tipo de organización son los centros poblados, quienes están estructurados por ley y están compuestos por un Alcalde y 05 regidores, todos ellos elegidos en un proceso electoral organizado de acuerdo a Ley.

También hay importantes organizaciones en el distrito y son las siguientes:

- Central Asháninka del Río Tambo (CART), que reúne a comunidades nativas de la cuenca del Río Tambo.
- Central Asháninka del Río Ene (CARE), que reúne a comunidades nativas de la cuenca del Río Ene y también abarca a los de la cuenca del río Perené.

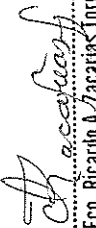
Estas dos organizaciones tienen arraigadas y ancestrales influencias en el tejido social y político del distrito, participan en el gobierno local y en el quehacer sociopolítico del territorio. Son organizaciones que han contribuido con la defensa de los derechos humanos de la población indígena, con la protección de sus bosques y su riqueza forestal, con promover una mejor inclusión social y han puesto en agenda la responsabilidad ambiental y cultural frente a explotaciones como la construcción de centrales hidroeléctricas y de hidrocarburos.

Adicional a estas organizaciones existen otras organizaciones como:

- Federación de productores agrícolas del Valle del Río Ene (FAVRE).
- Asociación de productores ecológicos del Valle de Santa Cruz
- Cooperativa Agraria cafetalera de Santa Cruz
- Organizaciones del Programa de Vaso de Leche.
- Comités de Autodefensa

También hay instituciones públicas y privadas que implementan políticas descentralizadas y realizan diferentes acciones que requieren ser articulados para propiciar un proceso de desarrollo integrado y sostenido. Entre estas instituciones, destacan las siguientes:

- Agencia Agraria de Satipo, que desarrolla programas discretos de apoyo a la agricultura.


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
GEJ. N° 246



- Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado, que se dedica a conservar el Área de la Reserva Comunal Asháninka. Actualmente, se encuentran gestionando la declaración como Patrimonio de la Humanidad en la categoría de 'Reserva Biosfera'.
- Hay dos Unidades de Gestión Educativa Local. La primera es la UGEL Rio Tambo, que abarca el Perené y Rio Tambo, y el segundo es la UGEL Ene-Mantaro, que funciona en Puerto Ené y comprende desde Centro Meteni hasta Boca Mantaro. Ambas UGELs son unidades operativas y aspiran ser unidades ejecutoras.
- Red de salud del distrito, MINSA.
- Gobernación distrital de Rio Tambo
- Juez de Paz distrital
- Varias ONGs

También es bueno mencionar las instancias de concertación existentes en el distrito, como el Consejo de Coordinación Local (CCL). De acuerdo con la Ley 27972, artículo II del Título Preliminar, señala que el CCL es un Órgano de Coordinación y Concertación de la Municipalidad Distrital. Su función principal es la de coordinar y concertar la formulación y la implementación del Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo del distrito. Este CCL es reconocido mediante una Resolución de Alcaldía.

2.3 Situación de la pobreza en el distrito

Visto todas las informaciones anteriores ahora cabe preguntar ¿cuál es el nivel de pobreza del distrito? ¿Ha disminuido este nivel? Pues al respecto también hay varias metodologías y, en consecuencia, varias cifras que requieren ser analizados.

Previamente es necesario describir el concepto de la pobreza. La pobreza es un fenómeno que tiene muchas dimensiones, ya que no existe una única manera de definirla ni medirla, esto se debe a su carácter subjetivo, complejo y cambiante. Además de la medición monetaria, el INEI construye el concepto de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) basado en informaciones e indicadores relacionados con necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, infraestructura, etc.); la debilidad de este concepto radica en no ser sensibles a los cambios de la coyuntura económica. Desde el censo 1993 al censo 2007, las NBI que calcula el INEI toma en cuenta indicadores como los materiales con los que están contruidos los hogares, el grado de hacinamiento en dicha vivienda, disponibilidad de desagüe, asistencia de niños a la escuela y alta dependencia económica. Con toda esta recogida de información se identifican como '**pobres**' aquellos hogares que presentan al menos una NBI insatisfecha.

Cuadro N°: 2-13: Pobreza según el INEI: 2009 – 2013: Distrito de Rio Tambo

AÑO	Total pobres	Extremo	No extremo	No pobre	Ubicación
2009	37,4%	8,5	28,9	62,6	1250
2013	36,9 %	8,4	28,5	63,1	1112

Fuente: Mapa de pobreza provincial y distrital, 2009 y 2013. INEI, Perú. Elaboración propia por el Equipo Técnico del PDC.

Ricardo A. Zacarias Torres
Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
GEJ. N° 246

También el FONCODES, el año 2006, ha elaborado un mapa de la pobreza basado en el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas. Considera al distrito de Río Tambo dentro del quintil 1 (más pobre), con un índice de carencias del 95%, en la que el 76% de la población no tiene agua, el 35% no tiene desagüe ni letrinas, el 98% no tiene electricidad y el 61% de los niños sufren desnutrición crónica. Lamentablemente, no existe otro estudio para hacer un análisis temporal y evaluar su evolución.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)²², también ha estimado un grupo de indicadores que dibujan su propio mapa de pobreza a nivel de los distritos del Perú. Para ello emplea el concepto de Población PEPI (población en proceso de desarrollo e inclusión social), y lo define como aquella que reúne al menos tres de las cuatro condiciones anteriores:

- a. Área de residencia rural
- b. Etnicidad, en este caso, indígena amazónico.
- c. Bajo nivel educativo, y
- d. Estrato socioeconómico.

Con estas consideraciones, el MIDIS estima que en Río Tambo el 37,4% de su población es pobre, y el 8,5% está en pobreza extrema. La población PEPI alcanza al 67% de su población, y el motivo de mayor exclusión es por su condición de ruralidad.

Finalmente, queremos hacer referencia a los estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual se resumen en el cuadro N° 2.14.

Cuadro N° 2.14: IDH del distrito de Río Tambo: 2003-2012

AÑO	IDH	RANKING
2003	0,2090	1413
2007	0,2065	1372
2010	0,2466	1324
2011	0,2553	1239
2012	0,2599	1239

Fuente: Elaborado por el PNUD, a partir de los datos del INEI

En general, a modo de conclusión, se puede decir que la pobreza no se ha reducido significativamente en el distrito de Río Tambo. Tanto con la metodología del INEI y del PNUD, que permiten hacer análisis temporales, la lucha contra la pobreza no ha sido exitosa, siendo esta una asignatura pendiente y nuevos retos para los gobiernos locales.

²² Información recogida del Informe "Mapa de la Población en proceso de Desarrollo e Inclusión Social". MIDIS, Lima 2013.



PARTE III: PROPUESTA DE DESARROLLO DISTRITAL


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



3.1. ESCENARIOS

La actualización de la visión de desarrollo contó con la participación de los líderes y representantes de los actores económicos, sociales y culturales del distrito, en los talleres descentralizados realizados en cada una de las cuencas. Las ideas y sueños de los diversos actores fueron la base para construir colectivamente los escenarios o situaciones futuras: deseable, probable y posible.

La visión actualizada (escenario posible), surgió como resultado de los sueños identificados (escenario deseable) y las tendencias positivas y negativas (escenario probable).

Estos tipos de escenarios al 2021 se describen de acuerdo a las 04 dimensiones adoptadas por este PDC (Dimensión Socio Cultural, Económico Territorial, Ambiental e Institucional), y se presentan en los Cuadros 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



CUADRO N° 3.1

ESCENARIOS EN LA DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

DIMENSIÓN	ESCENARIO DESEABLE	ESCENARIO PROBABLE		ESCENARIO POSIBLE
		TENDENCIAS +	TENDENCIAS -	
DESARROLLO SOCIO-CULTURAL	▪ Niños (as) con adecuados niveles de nutrición (desnutrición erradicada).	▪ Políticas orientadas a reducir la desnutrición.	▪ Limitada asignación de recursos.	▪ Desnutrición infantil significativamente reducida.
	▪ Servicios de agua y desagüe de calidad.	▪ Existencia de recursos para proyectos de agua y desagüe.	▪ Se ejecutan proyectos que no aseguran calidad de agua.	▪ Servicios de agua de calidad.
	▪ Servicios de salud con mejor calidad y cobertura.	▪ Existencia de recursos para infraestructura y equipamiento.	▪ Establecimientos de salud rurales sin medicamentos y personal necesario.	▪ Servicios de salud de mejor calidad y cobertura.
	▪ Estudiantes con mejores resultados académicos.	▪ Existencia de recursos para infraestructura y equipamiento.	▪ Limitados recursos para fortalecer capacidades de docentes y padres de familia.	▪ Mejores rendimientos académicos.
	▪ Programas sociales ayudan erradicar la pobreza y la desigualdad.	▪ Incrementos de programas sociales con más presupuesto.	▪ Programas sociales no adecuados a características del territorio.	▪ Programas sociales responden a las necesidades de las personas.
	▪ Buena convivencia entre las culturas del territorio.	▪ Gobierno local respeta derechos de las culturas.	▪ Adecuación de políticas locales para la interculturalidad.	▪ Consolidación de la Convivencia intercultural.
	▪ Respeto a los derechos humanos sin distinción alguna.	▪ Adecuación intercultural del gobierno local.	▪ Intención de institucionalizar espacios de diálogo y paz.	▪ Respeto a los derechos humanos, menos racismo.

FUENTE: Diseñado por el Equipo Técnico del PDC


Eco. Ricardo A. Zacarías Torres
CEJ. N° 246

**CUADRO N° 3.2****ESCENARIOS EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICO - TERRITORIAL**

DIMENSION	ESCENARIO DESEABLE	ESCENARIO PROBABLE		ESCENARIO POSIBLE
		TENDENCIAS +	TENDENCIAS -	
DESARROLLO ECONÓMICO - TERRITORIAL	▪ Interconexión de todos los poblados con carreteras en buen estado.	▪ Programas de mantenimiento y mejoramiento vial.	▪ Carreteras generan impactos negativos en el ambiente.	▪ Principales CC.NN. y CC. PP. articulados con la capital del distrito y mercados.
	▪ Todos los poblados, CC. NN. he I.E. tienen acceso a telefonía e internet.	▪ Mejoramiento de cobertura de medios de comunicación.	▪ Ciertos contenidos de Internet y TV ejercen impactos negativos en la población.	▪ Las municipalidades delegadas y las principales I.E. cuentan con acceso a telefonía e internet.
	▪ Todas las organizaciones de productores están fortalecidas.	▪ Fomento del asociacionismo y microempresas.	▪ Limitado presupuesto para asociacionismo y microempresas.	▪ Principales organizaciones de productores fortalecidas, especialmente de cacao y café.
	▪ Creación de MIPes en todos los poblados que generan empleo e ingresos.	▪ Gobiernos locales promotor de la creación y el desarrollo de MIPes.	▪ Limitado presupuesto para políticas de apoyo a empresas locales.	▪ MIPes creadas y fortalecidas en los principales poblados del distrito y generan empleo e ingresos.
	▪ Mejorar la productividad de todos los cultivos.	▪ Programas de mejora de productividad y calidad.	▪ Ciertos productores resistentes al cambio.	▪ Mejora del rendimiento de los principales cultivos, como el café y cacao.
	▪ Desarrollo de agroindustrias, piscicultura y turismo en todos los CC.PP.	▪ Política nacional de diversificación productiva.	▪ Limitado presupuesto para la diversificación.	▪ Agroindustrias, piscicultura y turismo desarrollados en las cuatro cuencas del distrito
	▪ Todos los productores están articulados al mercado interno y externo.	▪ Desarrollo de mercados para productos bandera de Río Tambo.	▪ Limitados recursos para articulación a mercados.	▪ Principales organizaciones y empresas locales poseen productos en mercados.

FUENTE: Diseñado por el Equipo Técnico del PDC

Ricardo A. Zárate
Eco. Ricardo A. Zárate Torres
CEJ. N° 246



CUADRO N° 3.3
ESCENARIOS EN LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

DIMENSION	ESCENARIO DESEABLE	ESCENARIO PROBABLE		ESCENARIO POSIBLE
		TENDENCIAS +	TENDENCIAS -	
DESARROLLO AMBIENTAL	▪ Garantizada la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. ▪ Recursos hídricos libres de contaminación. ▪ Residuos sólidos y líquidos tratados en todos los poblados del distrito. ▪ Toda la población con cultura ambiental y practican acciones de conservación. ▪ Todos los poblados del distrito crecen de manera ordenada	▪ Política pública que favorece la conservación de los recursos. ▪ Existencia de programas y proyectos de conservación de recursos hídricos. ▪ Gobierno local consiente sensibilizado ante temas ambientales. ▪ Programas de educación y sensibilización ambiental ▪ Normatividad favorable para el ordenamiento territorial	▪ Segmentos de población con prácticas contrarias a la conservación ▪ Productores y empresas que no practican acciones de conservación ▪ Limitado presupuesto para plantas de tratamiento ▪ Segmentos de población se resisten a cambios de actitud frente a temas ambientales. ▪ Gobiernos locales con escasas capacidades para el ordenamiento territorial	▪ Gobierno local desarrolla una agenda de conservación de la Biodiversidad y recursos naturales. ▪ Principales ríos (río Tambo, río Ene y Perené) libre de contaminación ▪ Todas las municipalidades delegadas y principales poblados tratan de forma adecuada sus residuos. ▪ Todos los líderes, colonos y nativos, promueven y desarrollan acciones de conservación ambiental. ▪ Principales centros poblados y CC.NN. crecen de forma territorialmente ordenada.

FUENTE: Diseñado por el Equipo Técnico del PDC

Ricardo A. Zacarias Torres
Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



CUADRO N° 3.4
ESCENARIOS EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DIMENSION	ESCENARIO DESEABLE	ESCENARIO PROBABLE		ESCENARIO POSIBLE
		TENDENCIAS +	TENDENCIAS -	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	▪ Tejido social fortalecido.	▪ Presencia de organizaciones de la sociedad civil.	▪ Débil institucionalidad de organizaciones de la sociedad civil.	▪ Organizaciones concertan y consensuan intervenciones.
	▪ Sociedad civil participativa y concertadora.	▪ Participación de líderes representantes de organizaciones sociales.	▪ Limitada disponibilidad de recursos limita participación de los líderes.	▪ Ciudadanos (as) participan en espacios de participación.
	▪ Espacios de concertación institucionalizados.	▪ Organización de congresos de pueblos originarios	▪ Organizaciones sensibles hacia temas políticos u algún interés en particular.	▪ Espacios de concertación reconocidos e institucionalizados.
	▪ Articulación pública y privada apuestan por el desarrollo del territorio.	▪ Marco legal favorable para asociación pública privada.	▪ Escaza experiencia en inversiones asociación público privado	▪ Intervenciones público – privada apuestan por el desarrollo.
	▪ Propiedades privada y comunal saneadas física y legal.	▪ Programas de titulación de tierras.	▪ Limitados recursos para atender necesidades de titulación de tierras.	▪ Propiedad privada y comunal saneada.
	▪ Límites territoriales saneados.	▪ Gobierno Regional y PCM con competencias para el ordenamiento territorial.	▪ Influencia de la política en decisiones limítrofes.	▪ Límites territoriales saneados.
	▪ Seguridad ciudadana.	▪ Marco legal favorable para la seguridad ciudadana	▪ Desarticulación entre instituciones responsables de la seguridad ciudadana.	▪ Seguridad ciudadana garantizada.

FUENTE: Diseñado por el Equipo Técnico del PDC

Ricardo A. Zaccarias Torres
Ego. Ricardo A. Zaccarias Torres
CEJ. N° 246



3.2 VISIÓN DE DESARROLLO DISTRITAL ACTUALIZADA AL 2021

La aplicación de la metodología de la construcción de escenarios, de manera simplificada, posibilitó construir la nueva visión actualizada del distrito de Río Tambo, para el periodo 2015 – 2021. La misma que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3.5 - A

VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO

Al 2021, el distrito de Río Tambo, gran Nación Ashaninka, cuenta con una población que ha desarrollado una cultura de convivencia armónica multicultural, ambiental, innovadora y emprendedora, en un marco de respeto a los derechos humanos, donde la desnutrición y el analfabetismo han sido disminuidos significativamente en base a adecuados servicios básicos de saneamiento, salud y educación.

El territorio se encuentra articulado por vías y medios de comunicación de calidad que crean condiciones favorables para que agricultores, artesanos, transportistas, comerciantes y operadores turísticos cuenten con organizaciones y empresas fortalecidas que han posesionado productos orgánicos como café, cacao; artesanía y turismo en los mercados regional, nacional e internacional; garantizando la conservación de la biodiversidad y utilizando los recursos con criterios de sostenibilidad.

Se cuenta con un gobierno local fortalecido que junto a sus organizaciones e instituciones públicas y privadas lideran procesos que garantizan la seguridad, respeto a la propiedad privada y comunal, y facilita iniciativas emprendedoras de su población”.

Fuente: Sistematizado por el equipo técnico del PDC

La participación de los líderes, autoridades, funcionarios y ciudadanos, en cada uno de los talleres realizados en las distintas cuencas del distrito, permitió construir la versión ampliada de la visión de desarrollo, donde unánimemente coinciden y comparten que sus anhelos, aspiraciones y sueños se ven reflejados en ella. Asimismo, esta visión expresa la idea de desarrollo y define el rol futuro de Río Tambo. Una versión resumida de esta visión se expresa en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3.5 - B

VISIÓN RESUMIDA DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO

Río Tambo es un distrito del buen vivir, multicultural, turístico y sostenible; donde sus ciudadanos cuentan con mejor calidad de vida y son emprendedores, en un territorio integrado y articulado social, cultural y económicamente. El gobierno local dinamiza las acciones de los actores públicos y privados, organizaciones sociales y económicas, unidades productivas y empresariales; una municipalidad enfocada en el desarrollo humano.

Fuente: Elaborado por el equipo técnico del PDC


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246



Agricultura

Río Tambo es uno de los distritos con mayor producción de café y cacao en la provincia de Satipo y cuenta con condiciones de aptitud de suelos y microclimas adecuados para una diversidad de productos agrícolas.

Turismo

Río Tambo cuenta con los mejores recursos naturales y culturales, a nivel de la Provincia de Satipo, para promover el desarrollo turístico.

Territorio competitivo

La visión considera la competitividad del territorio de manera integral, incorporando todos los componentes del desarrollo como: infraestructuras, políticas locales de salud, educación, social, económicas y ambientales, articulados con la participación de actores públicos y privados.

Sostenibilidad

Territorio que ofrece una alta calidad de vida a sus habitantes, que reduce sus impactos sobre el medio natural y que cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativa para mantener una estrategia de desarrollo de largo plazo con amplia participación ciudadana.

Emprendimiento

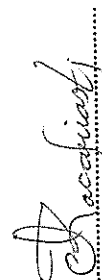
La población cuenta con una cultura emprendedora para impulsar iniciativas económicas y sociales que contribuyan a generar bienestar para la población.

Cultura de paz

Consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, teniendo en cuenta los derechos humanos.

3.3 LA VISIÓN DE DESARROLLO DISTRITAL Y LA VISIÓN DE DESARROLLO PROVINCIAL

El Plan de Desarrollo Concertado al 2021 de la provincia de Satipo, considera la siguiente visión:


Eco. Ricardo A. Zacarias Torres
CEJ. N° 246

**CUADRO N° 3.6****VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE SATIPO**

Al 2021, la provincia de Satipo será la principal zona agroecológica y turística de la selva central. Exporta productos agroindustriales competitivos promoviendo la inversión. Respeta su ordenamiento territorial y ambiental y brinda servicios ambientales.

Satipo es una provincia competitiva con educación, capacidades desarrolladas y salud de calidad; con servicios básicos eficientes, con gobiernos locales concertadores y donde se practica la inclusión social y respeto a la multiculturalidad.

Fuente: PDC de la Provincia de Satipo al 2021

La visión de desarrollo del distrito de Río Tambo, contiene de modo más amplio los aspectos considerados en la visión provincial. En lo socio cultural los derechos humanos, la inclusión, los servicios básicos y la multiculturalidad; en lo económico territorial, considera la diversificación productiva, la productividad y la calidad, la asociatividad, la articulación al mercado, la infraestructura y el equipamiento económico; en lo ambiental la conservación de la biodiversidad, y el uso sostenible de los recursos naturales; y, en lo institucional el liderazgo del gobierno local para concertar acciones con los demás actores.

De este modo el PDC distrital está alineado al PDC provincial al contener elementos comunes en la visión de desarrollo, cumpliendo así su factibilidad.

3.4 LA VISIÓN DE DESARROLLO DISTRITAL Y LA VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

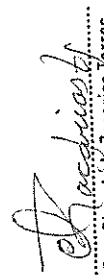
El Gobierno Regional de Junín tiene la siguiente visión de desarrollo:

CUADRO N° 3.7**VISIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN JUNÍN**

Región Junín integrada, descentralizada y con democracia consolidada, eje de desarrollo de la Macro Región Centro; vialmente articulada, altamente competitiva en los sectores agroindustrial, minero, artesanal y turístico, participando en el mercado internacional, con alto valor agregado exportable; genera oportunidades y promueve fundamentalmente el desarrollo humano, el crecimiento socio – económico – cultural, preservando el ambiente y el uso racional de los recursos naturales; garantiza las libertades, los derechos ciudadanos; con una gestión pública moderna, ética, efectiva y participativa (Estado-Empresa-Sociedad Civil Organizada) capaz de prestar servicios de calidad.

Fuente: PDC de la Región Junín al 2021

La visión de desarrollo del distrito de Río Tambo, está articulado con la visión de desarrollo regional, lo que permite su viabilidad.


Eco. Ricardo A. Zaccarias-Fortes
CEJ. N° 246